ANÁLISIS DEL SECTOR

Modalidad de selección del contratista, corresponde al regulado expresamente por la Ley 1150 de 2007, lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015

Objeto:

SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO, HOGAR JUVENIL Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NS

Febrero 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONITA a través de la Secretaría de Gobierno, para efectos de poder establecer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo durante la etapa de planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

OBJETIVO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Introducción.
2. Análisis de mercado.
3. Análisis del sector.
4. Aspecto regulatorio.
5. Análisis de la demanda.
6. Análisis de la oferta.
7. Comportamiento económico colombiano.
8. Análisis de precio.
9. Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido.
10. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.
11. Sustentación de la contratación directa.
12. Riesgos que debe cobijar la garantía única de cumplimiento.

1. INTRODUCCIÓN:

Como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

En el contexto actual, el acceso a internet y a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se ha convertido en un elemento esencial para garantizar una educación de calidad, una atención integral a la niñez y juventud, y una gestión institucional eficiente. Sin embargo, muchas instituciones educativas y de atención social ubicadas en zonas rurales o con limitaciones presupuestales enfrentan barreras significativas para acceder a servicios de conectividad adecuados.

Conscientes de esta realidad, se formula el presente contrato con el propósito de implementar soluciones de conectividad en las sedes educativas, el hogar juvenil y el centro de desarrollo infantil (CDI) del territorio, como estrategia para reducir la brecha digital y promover la equidad en el acceso a la información y al conocimiento.

Este proyecto busca no solo instalar redes de internet y dotar a las instituciones con la infraestructura necesaria, sino también generar capacidades locales mediante la capacitación de personal y el fortalecimiento de los procesos educativos, administrativos y de atención social.

La ejecución del contrato contribuirá de manera directa al mejoramiento de la calidad educativa, la inclusión tecnológica y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, aportando así al progreso social y al fortalecimiento del desarrollo territorial.

Normatividad sobre Contratación Pública

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

La Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el régimen jurídico de los contratos estatales. Esta ley define los principios que deben orientar la actividad contractual del Estado, incluyendo la transparencia, la economía, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia, la imparcialidad, la igualdad, la moralidad, la publicidad y la valoración de costos ambientales.

El artículo 25 de esta ley establece el deber de las entidades estatales de adelantar estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad del contrato, su adecuación a los planes de inversión, la disponibilidad de recursos propios o de financiación, y la capacidad de pago de la entidad. En el caso específico de la consultoría para el diseño y elaboración del Plan Local de Seguridad Vial, estos estudios previos incluyen el presente análisis de necesidad y pertinencia.

Ley 1150 de 2007

La Ley 1150 de 2007 introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y dicta otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Esta ley establece las modalidades de selección de contratistas, incluyendo la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa.

Para el objeto contractual bajo análisis, la modalidad de selección aplicable es el concurso de méritos, establecida en el artículo 2, numeral 2, literal c) de la ley para la selección de consultores. El concurso de méritos es la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.

Decreto 1082 de 2015

El Decreto 1082 de 2015 expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y reglamenta aspectos específicos de la contratación pública. El Título 2 de este decreto reglamenta el sistema de compras y contratación pública, estableciendo los procedimientos específicos para cada modalidad de selección.

Los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes establecen el régimen específico para el concurso de méritos, definiendo los criterios de evaluación, los procedimientos de calificación y los requisitos para la participación de los proponentes. Estos aspectos son fundamentales para garantizar que la selección del consultor se realice con base en criterios técnicos objetivos que aseguren la calidad del producto contratado.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Caracterización del Municipio de Pamplonita

1. Contexto General

En el municipio de Pamplonita las sedes educativas, el hogar juvenil y el centro de desarrollo infantil (CDI) desempeñan un papel clave en la formación, el cuidado y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, muchas de estas instituciones se enfrentan a serias limitaciones en infraestructura tecnológica y acceso a internet, lo que restringe su capacidad para ofrecer servicios educativos y sociales de calidad.

2. Situación Actual

Tras visitas preliminares, solicitudes institucionales y observaciones de campo, se identificaron las siguientes condiciones generales:

a. Infraestructura física y tecnológica limitada

- La mayoría de las sedes educativas no cuenta con redes internas (LAN/Wi-Fi) instaladas o funcionales.
- El hogar juvenil y el CDI carecen de cobertura adecuada de internet en sus instalaciones.
- Algunos equipos de cómputo existentes son obsoletos o no están conectados a una red estable.

b. Conectividad deficiente o inexistente

- Varias instituciones dependen de conexiones móviles (3G/4G) con baja capacidad y cobertura irregular.
- En algunas zonas rurales, no se cuenta con acceso a servicios comerciales de internet por cable o fibra óptica.

c. Limitado conocimiento técnico

- El personal docente y administrativo presenta barreras para el uso de tecnologías de red, lo que dificulta el aprovechamiento de los recursos cuando están disponibles.
- No se cuenta con personal técnico asignado para mantenimiento o solución de fallos.

3. Impactos de la falta de conectividad

- Dificultad para acceder a plataformas educativas, contenidos digitales y sistemas de gestión académica.
- Limitaciones en la comunicación institucional, el seguimiento pedagógico y la gestión administrativa.
- Escaso uso de herramientas tecnológicas para la atención psicosocial, el acompañamiento familiar y la interacción con entidades externas.
- Riesgo de profundización de brechas digitales y educativas entre estudiantes urbanos y **rurales.**

Oportunidades

- Presencia de programas gubernamentales o alianzas público-privadas que pueden complementar la infraestructura.
- Voluntad institucional para adoptar tecnologías educativas.
- Disponibilidad de espacios físicos en las sedes para instalación de equipos.

6. Conclusión del Diagnóstico

El diagnóstico evidencia una necesidad urgente y prioritaria de **fortalecer la conectividad tecnológica** en estas instituciones, como base para mejorar la calidad educativa, la atención social, la gestión institucional y la equidad territorial. Esta situación exige una intervención técnica integral, con enfoque territorial, que garantice soluciones sostenibles, escalables y adaptadas a las condiciones particulares de cada sede.

ANÁLISIS DE NECESIDAD

Identificación de Necesidades

Necesidades Normativas

1. Fundamento de la necesidad

La conectividad a internet es hoy un servicio esencial para garantizar el derecho a la educación, la atención integral de la niñez y la adolescencia, así como para optimizar la gestión institucional. En las sedes educativas, el hogar juvenil y el CDI del municipio de Pamplonita actualmente no se cuenta con una infraestructura de red adecuada ni con acceso confiable a internet, lo que limita de forma considerable el cumplimiento de sus funciones misionales.

Esta necesidad se fundamenta en:

- El contexto educativo actual, que exige el uso de plataformas virtuales, contenidos digitales y herramientas colaborativas.
- La importancia de la comunicación constante entre instituciones, familias y entidades estatales.
- La inclusión digital como parte de las estrategias nacionales y territoriales de desarrollo social.

2. Problemas identificados

A partir del diagnóstico situacional y la verificación en campo, se han identificado los siguientes problemas:

- Falta total o parcial de redes internas en las instituciones (cableado estructurado, Wi-Fi, equipos de red).
- Inexistencia de servicio de internet o servicio con baja velocidad y baja estabilidad.
- Imposibilidad de uso de plataformas digitales educativas o administrativas.
- Aislamiento digital de estudiantes, docentes y personal de apoyo.
- Dificultades para implementar procesos de enseñanza-aprendizaje mediados por TIC.

3. Consecuencias de no intervenir

- Persistencia de brechas tecnológicas y educativas entre zonas rurales y urbanas.
- Riesgo de deserción escolar por falta de acceso a contenidos digitales.
- Limitada preparación de niños, niñas y jóvenes para la sociedad digital actual.
- Ineficiencia en la gestión institucional y en la atención a beneficiarios.
- Pérdida de oportunidades de articulación con programas y redes educativas.

4. Justificación de la intervención

La contratación de una solución de conectividad responde a una necesidad real, actual y urgente, que:

- **Contribuye al mejoramiento de la calidad educativa** en el municipio.
- **Permite el acceso a derechos fundamentales**, como la educación, la participación y la inclusión digital.
- **Fortalece la gestión institucional** mediante herramientas tecnológicas.
- **Reduce las desigualdades sociales y territoriales**, promoviendo el acceso equitativo a la tecnología.

Además, se alinea con las metas de desarrollo planteadas por:

- El **Plan de Desarrollo Municipal/Departamental**.
- Las **políticas públicas de educación, niñez y juventud**.
- La estrategia nacional de transformación digital en el sector educativo y social.

ANÁLISIS DE PERTINENCIA

Alineación con Políticas Públicas

1. Pertinencia con relación al contexto social y educativo

La conectividad es una condición habilitante para garantizar el derecho a la educación, la inclusión social y el desarrollo integral de la niñez y la juventud. En este contexto:

- Las sedes educativas requieren conectividad para acceder a contenidos digitales, plataformas educativas, sistemas de evaluación, formación docente y herramientas de comunicación.
- El hogar juvenil necesita conexión estable para brindar acompañamiento académico, psicosocial y facilitar el vínculo con las familias, las entidades del Estado y oportunidades formativas.
- El centro de desarrollo infantil (CDI) precisa internet para la gestión administrativa, el contacto con padres de familia, el seguimiento al desarrollo de los niños y el acceso a material pedagógico.

La intervención es pertinente porque responde a las realidades actuales de las instituciones y a los desafíos del sistema educativo y social del territorio.

2. Coherencia con los planes y políticas públicas

La implementación de soluciones de conectividad se alinea con:

- El Plan de Desarrollo Municipal/Departamental, en sus líneas de educación, innovación y desarrollo social.
- La Política Nacional de Educación Digital y programas como "Computadores para Educar", "Escuela TIC Familia", entre otros.
- Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, relacionados con equidad, cierre de brechas digitales y transformación digital del Estado.
- Las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 9 (Infraestructura e innovación) y ODS 10 (Reducción de desigualdades).

3. Oportunidad de la intervención

Este proyecto es oportuno, ya que:

- Las instituciones carecen actualmente de conectividad o cuentan con una muy limitada.
- Se está iniciando un nuevo ciclo escolar o ciclo administrativo, lo que hace urgente mejorar las condiciones tecnológicas.
- Existen recursos financieros asignados o en trámite que deben ser ejecutados dentro del año fiscal.
- La conectividad permitirá responder de manera más eficaz a situaciones imprevistas como contingencias climáticas o sanitarias que obliguen a realizar procesos remotos.

4. Valor estratégico para el desarrollo territorial

Esta contratación aporta directamente a:

- La transformación digital del territorio.
- El fortalecimiento de capacidades institucionales.
- La mejora en calidad educativa y servicios a la primera infancia.

- La inclusión social de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- El uso más eficiente y transparente de los recursos públicos a través de herramientas tecnológicas.

5. Sostenibilidad técnica y operativa

La solución planteada contempla:

- Infraestructura tecnológica durable y con posibilidad de ampliación.
- Capacitación al personal de las instituciones para su uso básico.
- Soporte técnico incluido durante la vigencia del contrato y garantías posventa.
- Posibilidad de integración con otros programas o recursos existentes (tabletas, computadores, plataformas educativas, etc.).

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1. Descripción general de la necesidad

Las sedes educativas, el hogar juvenil y el centro de desarrollo infantil (CDI) del municipio de Pamplonita enfrentan dificultades significativas en el acceso a servicios de conectividad estables, eficientes y seguros. Esta situación limita el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de atención integral que dependen del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Actualmente:

- Algunas instituciones carecen totalmente de servicio de internet.
- Otras cuentan con conexiones deficientes, intermitentes o con bajo ancho de banda.
- No existe una infraestructura de red interna adecuada (Wi-Fi/cableado estructurado).
- El personal institucional tiene restricciones para acceder a plataformas digitales esenciales para la educación y gestión.

2. ¿Por qué se considera una necesidad prioritaria?

Porque el acceso a conectividad:

- Es esencial para garantizar el derecho a la educación, al permitir el uso de plataformas virtuales, contenidos digitales y sistemas institucionales.
- Facilita la atención integral a la niñez y la juventud, especialmente en contextos rurales o en situación de vulnerabilidad.
- Mejora la comunicación institucional y el acceso a programas estatales o gubernamentales que exigen conexión digital.
- Reduce las brechas digitales y educativas que afectan la equidad territorial.
- Promueve la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y de gestión.

3. Población beneficiaria

- Estudiantes de básica primaria, secundaria y media de las sedes educativas.
- Niños y niñas atendidos en el CDI.
- Adolescentes y jóvenes beneficiarios del hogar juvenil.
- Docentes, cuidadores, personal administrativo y directivo.
- Padres de familia y cuidadores indirectamente beneficiados a través de una mejor atención institucional.

5. Resultado esperado

Con la implementación del proyecto se espera:

- Garantizar conectividad permanente y estable en cada institución.
- Instalar redes internas funcionales y seguras.
- Aumentar el uso de plataformas digitales educativas y de gestión.
- Reducir la brecha digital y mejorar la calidad del servicio educativo y social.
- Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas del territorio.

6. Conclusión

La identificación de esta necesidad surge como respuesta a una problemática estructural que afecta la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo de niños, niñas, jóvenes y docentes. Implementar una solución integral de conectividad no solo es viable, sino indispensable para avanzar en la equidad educativa, el fortalecimiento institucional y el desarrollo social del municipio.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la **adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de soluciones de conectividad a internet** en las sedes educativas, el hogar juvenil y el centro de desarrollo infantil (CDI), ubicados en el municipio de Pamplonita.

Esto incluye la provisión de equipos, infraestructura de red (alámbrica e inalámbrica), servicios de internet con el ancho de banda adecuado, soporte técnico inicial, y capacitación básica al personal designado, con el fin de garantizar el acceso eficiente, estable y seguro a recursos digitales para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás beneficiarios de las instituciones.

Alcance específico:

- Diagnóstico técnico previo en cada institución.
- Suministro e instalación de equipos de red (routers, switches, puntos de acceso, etc.).
- Tendido de cableado estructurado si aplica.
- Contratación o provisión del servicio de internet con cobertura mínima garantizada.
- Configuración de la red con medidas básicas de seguridad.
- Capacitación a usuarios clave sobre el uso y administración del sistema.
- Soporte técnico durante el período de garantía.

Este texto puede ajustarse dependiendo del tipo de contratación (licitación pública, mínima cuantía, contrato directo, etc.). Si necesitas el documento completo o adaptarlo a una convocatoria específica, dime y te ayudo a elaborarlo.

Relevancia para el desarrollo territorial

Relevancia para el Desarrollo Territorial

La implementación de soluciones de conectividad en las sedes educativas, el hogar juvenil y el centro de desarrollo infantil (CDI) tiene una **relevancia estratégica para el desarrollo territorial**, ya que fortalece pilares fundamentales como la educación, la inclusión social, la equidad y la innovación en el territorio.

1. Cierre de brechas digitales y sociales

Garantizar conectividad en instituciones clave del territorio permite reducir las desigualdades en el acceso a la información, el conocimiento y las oportunidades.

Esto es especialmente relevante en zonas rurales o de difícil acceso, donde históricamente ha habido limitaciones tecnológicas.

2. Fortalecimiento del sistema educativo local

Con una red estable y acceso a internet, las sedes educativas pueden integrar metodologías de enseñanza innovadoras, acceder a contenidos digitales actualizados y facilitar procesos de evaluación, seguimiento y formación docente, mejorando la calidad educativa en el territorio.

3. Impulso a la inclusión y protección de la niñez y la juventud

El hogar juvenil y el CDI se benefician directamente de la conectividad al poder ofrecer mejores servicios de acompañamiento, educación inicial, comunicación con las familias y articulación con instituciones de apoyo. Esto promueve un entorno protector y estimulante para niños, niñas y adolescentes, clave para su desarrollo integral.

4. Modernización institucional y eficiencia en la gestión pública

La conectividad también mejora los procesos administrativos, facilita la rendición de cuentas, la transparencia y el trabajo en red entre diferentes instituciones del municipio o departamento. Esto permite tomar decisiones más informadas y rápidas a favor del desarrollo local.

5. Fomento del arraigo y el desarrollo comunitario

Cuando las instituciones cuentan con conectividad, se convierten en puntos de acceso al conocimiento y a la tecnología para la comunidad. Esto genera mayores oportunidades de aprendizaje, empleo y participación ciudadana, fomentando el arraigo de las nuevas generaciones en el territorio.

Conclusión

Este proyecto no solo mejora las condiciones tecnológicas de unas instituciones específicas, sino que se convierte en un **motor de transformación social y territorial**, contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo del municipio o región beneficiada.

Marco metodológico para la ejecución del contrato

1. Enfoque Metodológico

La ejecución del contrato se desarrollará bajo un enfoque **participativo, técnico y territorialmente contextualizado**, que garantice soluciones sostenibles y adecuadas a las condiciones reales de cada institución beneficiaria. Se priorizará la calidad técnica, la articulación con actores locales y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

2. Fases de Ejecución

Fase 1: Diagnóstico Técnico Inicial

- Levantamiento de información en campo (ubicación, infraestructura disponible, número de usuarios, condiciones eléctricas, etc.).
- Identificación de necesidades específicas por institución.
- Elaboración de un informe diagnóstico técnico por cada sede.

Fase 2: Diseño de la Solución de Conectividad

- Definición del tipo de conexión más adecuada (fibra óptica, satelital, radioenlace, etc.).
- Diseño de la red interna (cableado estructurado, puntos de acceso Wi-Fi, routers, switches).
- Planeación del suministro de equipos y materiales.

Fase 3: Suministro e Instalación

- Adquisición y entrega de los equipos requeridos.
- Instalación del servicio de internet.
- Implementación de la red interna en cada institución.
- Pruebas de funcionamiento y calidad del servicio.

Fase 4: Capacitación y Transferencia de Conocimiento

- Formación básica a personal docente, administrativo o designado, sobre el uso y mantenimiento de la red.
- Entrega de manuales o guías prácticas.
- Asesoría en buenas prácticas de seguridad digital.

Fase 5: Soporte Técnico y Garantías

- Acompañamiento técnico durante el período de garantía.
- Atención de fallos, soporte remoto o presencial según necesidad.
- Mantenimiento preventivo si se estipula en el contrato.
- Herramientas de Seguimiento y Control.

3. Herramientas de Seguimiento y Control

- Cronograma detallado con entregables por fase.
- Actas de visita técnica, instalación y conformidad.
- Registro fotográfico del antes y después.
- Informes de avance técnico y financiero.
- Evaluación de calidad del servicio instalado.

4. Actores Involucrados

- **Contratista ejecutor:** Responsable del suministro, instalación y soporte.
- **Interventoría (si aplica):** Supervisa el cumplimiento técnico y contractual.
- **Representantes de las instituciones beneficiarias:** Acompañan el proceso y reciben la solución.
- **Entidad contratante:** Coordina, valida avances y autoriza pagos.

5. Criterios de Éxito

- Conectividad instalada y funcionando al 100% en cada institución.
- Redes internas estables, seguras y con cobertura adecuada.
- Usuarios capacitados para el uso y gestión básica de la red.
- Cumplimiento de tiempos y presupuesto asignado.
- Satisfacción de los beneficiarios con la solución implementada.

2. ANÁLISIS DE MERCADO:

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del ***Decreto Reglamentario 1082 de 2015,*** denominado "*Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".*

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "*Guía para la elaboración de los estudios del Sector"* (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".*

Con base a lo anterior, desde el municipio de Pamplonita a través de la Secretaría de Gobierno, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

Dado que el Sector sobre el cual se elabora el presente estudio, abarca dos sectores económicos a saber, por un lado, el *sector terciario* (el cual comprende todo lo relacionado con la logística, transporte, estadía, alimentación entre otros), y el *sector cuaternario* (basado en el conocimiento y la innovación).

La conectividad, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se considera parte del sector servicios o sector terciario de la economía. Este sector engloba todas las actividades que no producen bienes tangibles, pero que son esenciales para el funcionamiento de la economía y la sociedad, como el transporte, las comunicaciones, el comercio, la educación, entre otros.

Según el oficio No. 909484 del 9 de septiembre de 2021, emanado por la dirección de impuesto y aduanas nacionales, define el sector terciario y cuaternario de la siguiente manera:

Sector económico terciario de Colombia

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

Así las cosas, el presente análisis del sector está enfocado en desarrollar el sector terciario, en aras de satisfacer el ***SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO, HOGAR JUVENIL Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NS*.**

Sector económico terciario de Colombia

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía colombiana, específicamente en el sector de servicios, correspondiente a la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros, orientado a garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes del sector rural en el sistema educativo oficial del Municipio de Pamplonita, Norte de Santander.

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., adoptada por el DANE, la actividad económica objeto del contrato se identifica principalmente con la Sección H – Transporte y almacenamiento, en las clases 4921 (Transporte de pasajeros por carretera) y 4922 (Transporte mixto), sin perjuicio de su relación funcional con la Sección P – Educación, en cuanto constituye un servicio complementario para la adecuada prestación del servicio educativo.

1. Caracterización del sector

El sector de transporte terrestre de pasajeros en Colombia está conformado por personas naturales y jurídicas habilitadas por la autoridad competente, que cuentan con vehículos propios o vinculados, conductores certificados y las condiciones técnicas,

operativas y de seguridad exigidas por la normativa vigente. En el caso del transporte escolar, el servicio se encuentra sujeto a requisitos especiales relacionados con la seguridad vial, el estado de los vehículos, la capacitación de los conductores y el cumplimiento de protocolos de protección a menores de edad.

En el ámbito municipal y departamental, este sector presenta una oferta plural de prestadores, principalmente pequeñas y medianas empresas, así como transportadores individuales, lo que permite garantizar condiciones de libre concurrencia y competencia en los procesos de selección.

2. Marco normativo y regulatorio

El sector se encuentra regulado, entre otras disposiciones, por la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, el Decreto 1079 de 2015 y las normas expedidas por el Ministerio de Transporte, así como por la regulación específica en materia de transporte escolar, la cual establece condiciones técnicas, operativas y de seguridad obligatorias para la prestación del servicio.

Así mismo, el servicio de transporte escolar se articula con la normatividad del sector educativo, en especial la Ley 715 de 2001, que asigna a los municipios la competencia de garantizar la prestación del servicio educativo, incluyendo las acciones necesarias para asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes.

3. Oferta del mercado

En el mercado local y regional existe una disponibilidad suficiente de oferentes con capacidad operativa para prestar el servicio de transporte escolar, los cuales cuentan con vehículos habilitados, experiencia en rutas rurales y conocimiento de las condiciones geográficas del territorio. No obstante, dadas las características de la zona rural del Municipio de Pamplonita, la prestación del servicio requiere operadores con experiencia específica en vías rurales, topografía montañosa y condiciones climáticas variables.

4. Demanda del servicio

La demanda del servicio de transporte escolar se genera por parte del Municipio de Pamplonita, en su calidad de entidad territorial responsable de la prestación del servicio educativo, y se encuentra directamente asociada al número de estudiantes

matriculados en los establecimientos educativos oficiales ubicados en el sector rural, así como a la distancia entre sus lugares de residencia y las sedes educativas.

Esta demanda es recurrente y previsible, limitada al calendario escolar y sujeta a las disponibilidades presupuestales del ente territorial, lo que permite planificar adecuadamente la contratación del servicio.

5. Condiciones de precio y costos

Los precios del servicio de transporte escolar están determinados por variables como: número de rutas, distancia recorrida, estado de las vías, tipo y capacidad del vehículo, costos de combustible, mantenimiento, seguros, conductores y cumplimiento de las exigencias normativas en materia de seguridad vial. En el mercado regional, estos precios presentan variaciones moderadas, por lo cual resulta necesario adelantar estudios de mercado que permitan establecer un valor de referencia acorde con la realidad territorial.

6. Conclusión del análisis del sector

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el sector de transporte terrestre de pasajeros cuenta con las condiciones necesarias de oferta, competencia y capacidad operativa para atender la necesidad identificada por el Municipio de Pamplonita, siendo procedente y viable adelantar el proceso de contratación del servicio de transporte escolar rural, garantizando los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

El sector servicios mantiene su crecimiento en salarios, ingresos y ocupados

En el último trimestre del año 2025, el sector de servicios impulsó la economía colombiana manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según lo reveló el más reciente informe de la de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con base en las cifras del DANE.

Al comparar el desempeño del sector en el primero y segundo trimestre del año 2025 frente al año 2024, varios subsectores presentaron variaciones positivas. Por ejemplo, el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el de mejor desempeño, con los mayores crecimientos anuales de ingresos y personal ocupado del mes y del año corrido. Estos son algunos de los datos más destacados:

Salarios

En el último trimestre del año 2025, los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con el mismo mes de 2023, siendo el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos el que lidera las cifras con el 18,1%; acompañado de telecomunicaciones con el 18,1%; otros servicios de entretenimiento con 16,6 % y almacenamiento y actividades complementarias al transporte 16,2 %.

Ingresos

En el cuarto mes del año 2025, 15 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, en comparación con el mismo mes de 2024.

En este caso la producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue la que más repuntó, con el 73,5 %; seguido de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con el 25,2 %; las actividades de edición con el 21,6 % y los servicios de restaurantes, catering y bares con el 17,3 %.

Personal ocupado

La producción de películas cinematográficas y programas de televisión fue el subsector que más impulsó la ocupación de los colombianos con un crecimiento del 17,9 % en abril; las actividades administrativas y de apoyo de oficina incrementaron un 6,3 %; otros servicios de entretenimiento el 6,0 % y los servicios de salud humana privada con internación con el 5,0 %.

Al comparar abril de 2025 frente al mismo mes del 2024, se encontró que 14 de los 18 subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado.

Los datos de la oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, industria y Turismo muestran que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, el de las inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo y los sistemas informáticos y procesamiento de datos son los subsectores que se han liderado las cifras en lo corrido del año. Esto confirma la importancia de seguir apoyando el sector cultural, el inmobiliario y de construcción, y el tecnológico para que sigan jalonando la economía del país.

En el marco de la Política de Reindustrialización, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene apoyando a las empresas de servicios de distintos tamaños: micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, con programas de asistencia técnica que les permita alcanzar estándares de calidad, competencias humanas y manejo de herramientas tecnológicas, objetivos del Gobierno del Cambio para lograr justicia económica.

LOS SERVICIOS MOSTRARON UNA DINÁMICA HETEROGÉNEA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

El entretenimiento se consolidó como el sector de servicios de mayor dinamismo en el 2024, con un crecimiento del 8.1% reflejado en la sólida expansión de las actividades de recreación y cultura, junto con el protagonismo de los juegos de azar como motor del sector.

El valor agregado de las actividades profesionales creció 0.1% reflejado en el estancamiento del sector en un contexto de menor contratación y débil dinamismo de la demanda.

El valor agregado del sector de comunicaciones de contrajo un 0.8% reflejado una recuperación incompleta a falta de un impulso sostenido que consolide su crecimiento y la persistente debilidad del mercado laboral en la actividad.

En el 2025, el sector de servicios se espera un crecimiento diferenciado entre sus principales actividades:

- El entretenimiento seguirá jalonando el crecimiento (4,2%) aunque los juegos de azar enfrentarán riesgos a la baja por las nuevas cargas impositivas y una menor oferta de eventos deportivos.
- Tras un débil desempeño en el 2024, las actividades profesionales crecerán 0.8% en el 2025, afectadas por la menor contratación pública y una demanda empresarial aún rezagada.
- El sector de comunicaciones continuará su proceso de recuperación (1.6%) aunque sin consolidar una trayectoria de crecimiento estable.

Analistas han expresado que, el valor agregado de las actividades profesionales, a pesar de ser un indicador importante de la contribución económica de estas, se ve afectado por la menor contratación y la débil demanda en el mercado laboral, lo que genera un estancamiento del sector. Esto se debe a que la demanda de servicios profesionales puede disminuir cuando la economía no crece o cuando hay una crisis económica, lo que a su vez

reduce la necesidad de contratar profesionales especializados y, por lo tanto, el valor agregado que aportan.

- **Valor Agregado:**

El valor agregado se refiere a la contribución económica que una actividad o sector hace al Producto Interno Bruto (PIB) de un país. En el caso de las actividades profesionales, el valor agregado representa la riqueza que generan los profesionales a través de sus servicios, conocimientos y habilidades.

- **Menor Contratación:**

Cuando hay menor contratación en el mercado laboral, significa que las empresas y organizaciones están reduciendo sus gastos en personal, incluyendo a los profesionales que contratan. Esto puede deberse a factores como la crisis económica, la reducción de la demanda de productos o servicios, o la automatización de tareas que antes realizaban profesionales.

- **Débil Dinamismo de la Demanda:**

Si la demanda de los productos o servicios que se ofrecen en el mercado es débil, las empresas también tienden a reducir sus inversiones en personal y, por lo tanto, la contratación de profesionales especializados. Esto puede ocurrir cuando hay una falta de confianza en la economía, cuando los consumidores tienen menos poder adquisitivo o cuando hay una saturación del mercado.

Economía colombiana creció 2.95 % en octubre 2025

El mayor dinamismo se observó en las actividades terciarias, que incluyen comercio, transporte, servicios financieros, inmobiliarios, educación y salud, con un crecimiento de 3,87% en la serie original.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó los resultados del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) correspondientes a octubre de 205. La cifra refleja una variación de **2,95 %** en la comparación interanual. El dato del décimo mes del año creció a menor ritmo que el mes anterior, pero mantiene la senda alcista. Los meses del año en los que se ha presentado mayor crecimiento han sido julio (4,6 %), marzo (4,5 %), septiembre (4,0 %) y junio (3,0%). De esta manera, octubre se ubica como el quinto mes donde la economía mostró mayor crecimiento.

Este desempeño refleja un comportamiento mixto entre sectores, con señales de avance en algunas ramas y retrocesos marcados en otras. Por ejemplo, las actividades primarias (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y explotación de minas y canteras) fueron los protagonistas en esta ocasión, ya que pasaron de crecer 5,8 % en octubre de 2024 a apenas 0,3 % en octubre de 2025; un desplome de más de cinco puntos porcentuales.

Las actividades de agricultura, ganadería, además **de las de explotación de minas** en su serie original se ubicaron en 109,62, lo que representó un crecimiento del 0,35 % respecto al mes de octubre de 2024. “En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025, se ubicó en 107,38, lo que representó un crecimiento del 0,06 % respecto al mes de octubre de 2024”, señala el informe del DANE.

Desde la industria manufacturera vieron un crecimiento del 0,83 % respecto al mes de octubre de 2024. “En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025”. Por su parte, las actividades terciarias tuvieron un crecimiento del 3,87 % frente a octubre de 2024. Lo mismo sucedió con el comportamiento mensual donde hubo un crecimiento del 0,52 %.

El crecimiento anual de estas actividades, explica el DANE, se dio impulsado por la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio (6,85 %), comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida (3,57 %).

Desde la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), en cabeza de su presidente Bruce Mac Master, señalan que “estos resultados están en línea con el discreto crecimiento esperado de la economía para este año. No obstante, los sectores minería, construcción, industria y agropecuario, presentan un crecimiento muy por debajo de su potencial”. Agregando además, que “el impulso económico de este mes está condicionado, en gran parte, por el desempeño del sector de administración pública y defensa. Nuevamente en estos resultados se observa una marcada heterogeneidad en la evolución de los sectores, lo que hace urgente una política clara de crecimiento económico, que impulse todas las ramas productivas”.

El presidente Gustavo Petro precisó desde sus redes sociales que, “estamos creciendo más de lo esperado en economía. Mañana intentarán darle un golpe a la economía buscando frenar y complicando la situación fiscal, buscarán alzar la tasa de interés real”. El mandatario aseguró que esto solo subirá los ingresos "de los 'megarricos', dueños de títulos de deuda pública nacional. La inflación está a la baja, pero la mayoría de la junta en la oposición subirá la tasa de interés real”.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Germán Ávila, destacó los resultados favorables y avances en materia de consolidación fiscal. De acuerdo con la información oficial, “durante el año se ejecutaron medidas que permitirían cerrar con un déficit total equivalente al 6,2 % del PIB, cifra inferior a la proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo”. El funcionario señaló que, pese a la no aprobación del proyecto de ley de financiamiento, los ingresos tributarios registrarían un incremento frente a 2024. “Este comportamiento estaría explicado por el aumento de los tributos externos, el IVA interno y la recuperación del impuesto de renta en sectores distintos al petrolero, reflejando un mayor dinamismo de la actividad económica”, manifestó.

- **Estancamiento del Sector:**

El estancamiento del sector de las actividades profesionales se refiere a que el sector no está creciendo o no está generando el valor agregado que podría. Esto se traduce en una menor generación de ingresos, una menor creación de empleo y una menor innovación en el sector.

Información 2025

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

2.Evolución por subsector de servicios

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

2.1.1.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,1% en los ingresos por servicios, de 45,9% en otros ingresos operacionales y de 2,2% en la venta de mercancías. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión registró una disminución de 3,8%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal temporal directo, de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal en misión.

2.1.2 Educación superior privada

2.1.2.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de educación superior privada registraron un crecimiento de 9,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Educación superior privada Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,5**	
	Ingresos por servicios prestados	8,9	8,3
	Ingresos por venta de mercancías	20,1	0,1
	Otros ingresos operacionales	16,7	1,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,6**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	-1,2	-0,7
	Agencias	0,5	0,0
	Hora cátedra	1,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	3,7	1,0
	Salarios temporal directo	8,1	1,3
	Docente hora cátedra	7,6	4,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,5%, que se explica por el incremento de 8,9% en los ingresos por servicios, de 16,7% en otros ingresos operacionales y de 20,1% en la venta de mercancías. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal temporal directo. En contraste, se presentó un incremento el personal docente hora cátedra de 1,7% y de 0,5% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 7,6% en los salarios del personal docente hora cátedra, de 8,1% en los salarios del personal temporal directo y de 3,7% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Restaurantes, catering y bares

2.1.3.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un incremento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Restaurantes, catering y bares Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,1**	
	Ingresos por servicios prestados	9,4	8,9
	Ingresos por venta de mercancías	14,1	0,5
	Otros ingresos operacionales	-31,9	-0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,5**	
	Permanente	3,4	2,0
	Temporal directo	-4,7	-1,8
	Agencias	-24,7	-0,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,4**	
	Salarios personal permanente	11,4	6,3
	Salarios temporal directo	13,3	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,1%, que se explica por el incremento de 9,4% en los ingresos por servicios y de 14,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 31,9%. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,7% en el personal temporal directo y de 24,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

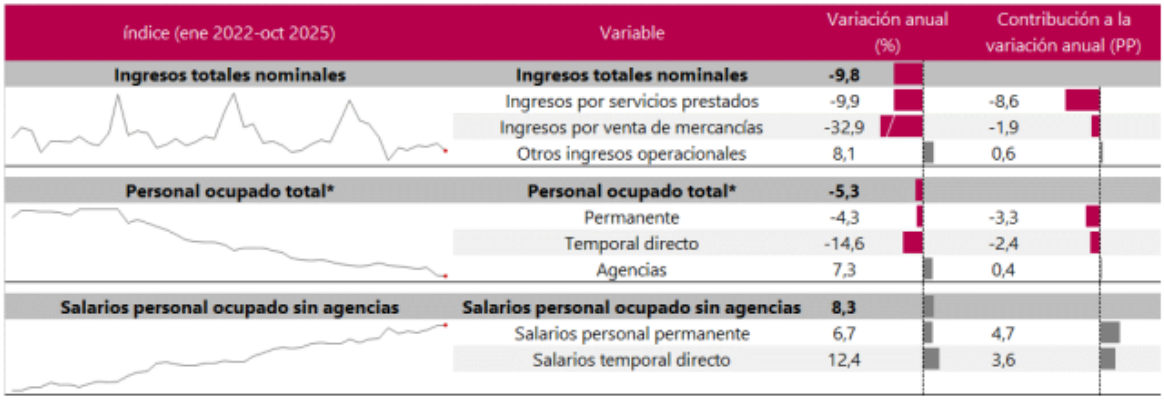
2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas

2.2.1 Actividades de edición

2.2.1.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de edición Total nacional Octubre 2025p



Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-9,8**	
	Ingresos por servicios prestados	-9,9	-8,6
	Ingresos por venta de mercancías	-32,9	-1,9
	Otros ingresos operacionales	8,1	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,3**	
	Permanente	-4,3	-3,3
	Temporal directo	-14,6	-2,4
	Agencias	7,3	0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,3**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,7
	Salarios temporal directo	12,4	3,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.2 Actividades de centros de llamadas (Call center)

2.2.2.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 8,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1% y los salarios registraron un crecimiento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024 (Tabla 10).

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de centros de llamadas (Call center) Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	241,3	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-6,1**	
	Permanente	-3,5	-2,5
	Temporal directo	-13,0	-3,5
	Agencias	-6,4	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	4,9	3,0
	Salarios temporal directo	9,5	3,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,2%, que se explica por una disminución de 8,2% en los ingresos por servicios. Por otro lado, los otros ingresos operaciones presentaron una variación positiva de 241,3%. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 13,0% en el personal temporal directo, de 3,5% en el personal permanente y de 6,4% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 9,5% en los salarios del personal temporal directo y de 4,9% en los salarios del personal permanente.

2.2.3 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.2.3.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 6,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6% y los salarios registraron un crecimiento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total nacional Octubre 2025p

índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-6,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-7,6	-4,7
	Ingresos por venta de mercancías	-11,1	-2,8
	Otros ingresos operacionales	9,8	1,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,6**	
	Permanente	3,8	2,3
	Temporal directo	2,2	0,5
	Agencias	-22,8	-3,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**4,8**	
	Salarios personal permanente	5,0	3,3
	Salarios temporal directo	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,3%, que se explica por una disminución de 7,6% en los ingresos por servicios y de 11,1% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 9,8%. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 22,8% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 3,8% y el personal temporal directo de 2,2%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 3,4% en los salarios del personal temporal directo.

Ficha metodológica

Universo de estudio

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional, cuya principal actividad es la prestación de los servicios.

Población objetivo

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional que cumplen con los parámetros establecidos y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios:

Cuadro 1. Parámetros de inclusión según subsector de servicios:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Parámetros de inclusión
Sección	División	Descripción	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
I	División 56	Restaurantes Catering y Bares	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
J	División 58	Actividades de edición	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 10
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de Películas cinematográficas y programas de televisión	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 50
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
J	División 61	Telecomunicaciones	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado

			promedio anual mayor o igual a 40.
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	Clase 7310	Publicidad	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100.
N	División 82 excepto la clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades excepto Call center.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 100.
P	Grupo 854	Educación superior	$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
Q	Grupo 862 y 869	Salud humana privada sin internación	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40
S	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado

			promedio anual mayor o igual a 40.

Indicadores de calidad

• octubre de 2025 fue 97,9%.

• L 2,1%.

Tabla 12. Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	98,5	98,5	98,8	1,5	1,5	1,2
Correo y servicios de mensajería	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Restaurantes, catering y bares	97,8	97,3	97,8	2,2	2,7	2,2
Actividades de edición	98,9	99,5	99,3	1,1	0,5	0,7
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	97,9	99,0	97,9	2,1	1,0	2,1
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0

Telecomunicaciones	99,9	99,8	99,9	0,1	0,2	0,1
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	99,9	99,9	99,9	0,1	0,1	0,1
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	98,5	97,6	96,4	1,5	2,4	3,6
Actividades profesionales científicas y técnicas	99,9	99,8	99,7	0,1	0,2	0,3
Publicidad	99,5	99,6	99,5	0,5	0,4	0,5
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	98,0	97,4	97,9	2,0	2,6	2,1
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de centros de llamadas (Call center)	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Educación superior privada	98,2	98,6	98,0	1,8	1,4	2,0
Salud humana privada con internación	96,6	96,0	96,4	3,4	4,0	3,6
Salud humana privada sin internación	98,9	97,5	98,3	1,1	2,5	1,7
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	99,7	99,9	99,9	0,3	0,1	0,1

Comportamiento heterogéneo de servicio de transporte

El comportamiento heterogéneo de los servicios de transporte en Colombia se manifiesta en una diversidad de actores (formal/informal, público/privado), retos como la electrificación y la escasez de conductores, variaciones en la calidad según el modo y la región (como en Medellín con el Metrocable), y una creciente demanda impulsada por la urbanización y la necesidad de conexión a servicios básicos, todo ello bajo la lupa de la regulación y la innovación tecnológica, afectando la competitividad económica y la calidad de vida.

Factores Clave de la Heterogeneidad:

1. **Modalidad y Regulación:**
   - Urbano: Sistemas masivos como TransMilenio (Bogotá) y SITP coexisten con buses y taxis, enfrentando congestión y demandas de modernización.
   - Intermunicipal/Regional: Gran variedad de empresas (formal e informal) y modos (bus, flotas) con diferentes niveles de servicio y calidad.
   - Carga: Importancia crucial para la economía, con retos en logística y daños a la carga, como señalan estudios de la Agencia Nacional de Contratación Pública.
2. **Diferencias Regionales y Socioeconómicas:**
   - Innovación vs. Tradición: Ciudades como Medellín implementan tecnología (Metrocable) mejorando la accesibilidad para asalariados, mientras otras luchan con la informalidad, dice un estudio del Rosario.
   - Impacto Diferencial: Los beneficios de la infraestructura no llegan igual a todos (asalariados vs. cuenta propia), indicando heterogeneidad en el impacto, según documentos de la UROSARIO.
3. **Retos y Desafíos:**
   - Costos y Combustibles: Inflación y precios de energía afectan la operación, apunta el blog de Optibus.
   - Calidad del Servicio: Usuarios demandan mejor gestión y tecnología para optimizar tiempos y seguridad.
   - Informalidad: Presencia de transporte informal que compite con el formal, afectando la regulación y la calidad.

4. Impacto Económico y Social:

- Fundamental para la competitividad y el acceso a servicios (educación, salud).
- Genera empleo pero también desafíos en la distribución del ingreso, según el Ministerio de Transporte.

En resumen, el transporte en Colombia es un ecosistema complejo donde conviven sistemas modernos y tradicionales, con grandes brechas de calidad y cobertura, impulsado por la urbanización y buscando modernizarse ante retos económicos y sociales, evidenciando una marcada heterogeneidad en su desempeño y percepción.

Conclusiones:

En resumen, el valor agregado de las actividades profesionales está íntimamente ligado a la salud y el dinamismo del mercado laboral y de la economía en general. Cuando hay menor contratación y débil demanda, el sector de las actividades profesionales se estanca, lo que afecta a los profesionales y a la economía en su conjunto.

El análisis del mercado del sector terciario en a nivel departamental requiere una comprensión profunda de las tendencias de mercado, las oportunidades y amenazas, así como las características específicas de la región. La digitalización, el turismo, la salud y la educación son áreas con potencial de crecimiento, pero también deben enfrentarse a desafíos como la competencia y la informalidad.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta la clasificación con el cuarto nivel de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, resaltando, que el presente proceso, abarca el sector terciario y cuaternario.

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia en el territorio para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
32	3215	321519	32151900	Dispositivos de automatización de

				control de conectividad
43	4322	432233	43223300	Dispositivos y equipos para la instalación de conectividad y redes DATACOM

Ahora bien, teniendo claro los códigos de clasificador de bienes y servicios, se tiene que el presente proyecto abarca el sector cuaternario de la economía en Colombia.

Sector cuaternario de la economía en Colombia

El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento.

Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

- I+D
- TIC
- Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing
- Capacitación formal
- Investigación médica y tecnologías en salud
- Cultura, ocio y entretenimiento

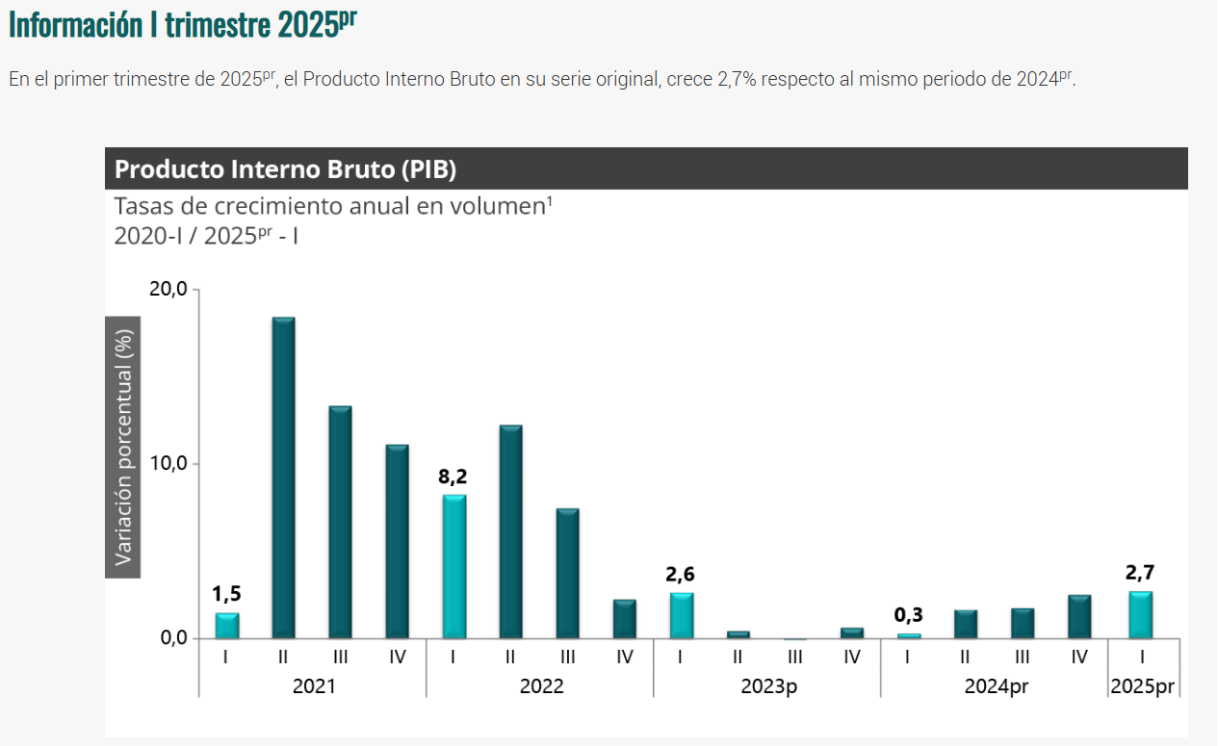
El sector cuaternario de la economía en Colombia impulsa la innovación tecnológica e industrial, lo que permite a las empresas mejorar sus procesos productivos y aumentar su competitividad.

- **Indicadores económicos:**

  El DANE y otros organismos económicos monitorean de cerca el comportamiento del PIB y sus componentes, incluyendo el valor agregado por cada sector.

- **Importancia de la información:**

El seguimiento del PIB y sus componentes es crucial para la toma de decisiones económicas y la formulación de políticas públicas.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

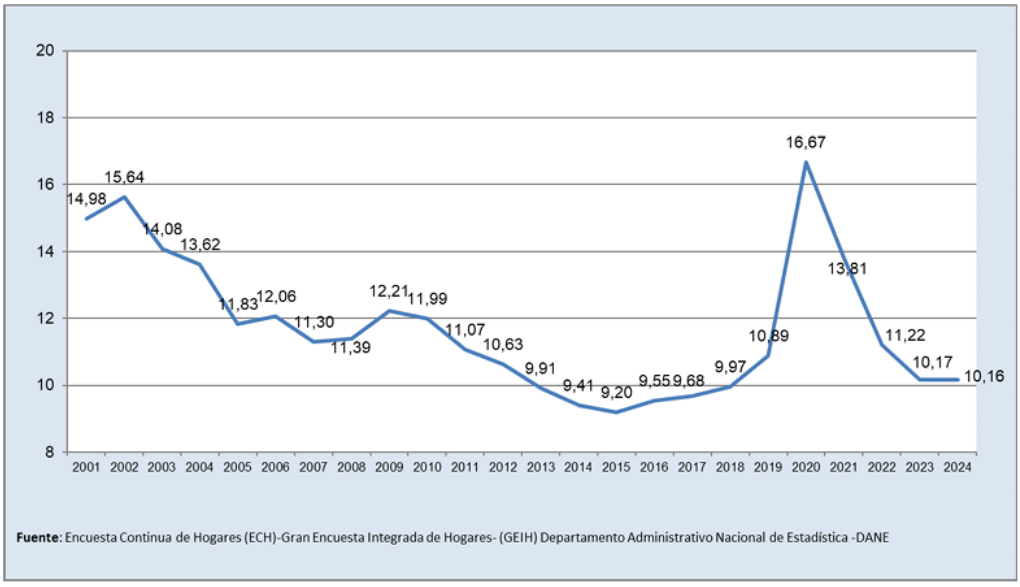
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Gráfico 2.Tasa de desempleo en Colombia: total nacional
Indicadores Anuales (Promedio Enero-Diciembre)



Fuente: Encuesta Continua de Hogares (ECH)-Gran Encuesta Integrada de Hogares- (GEIH) Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

Gráfico 6. Inflación y meta de inflación

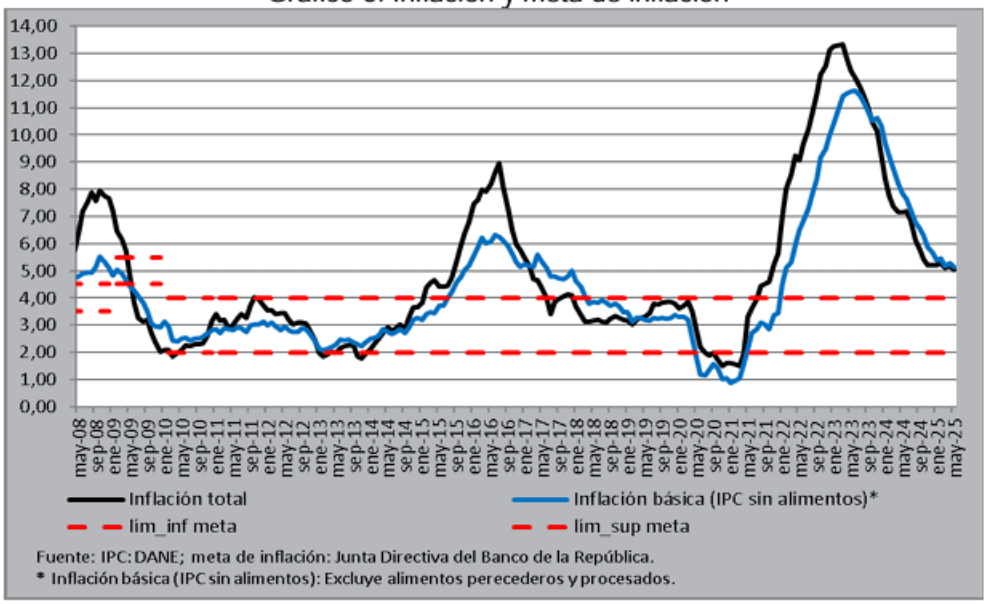


Gráfico 7. Devaluación nominal y real

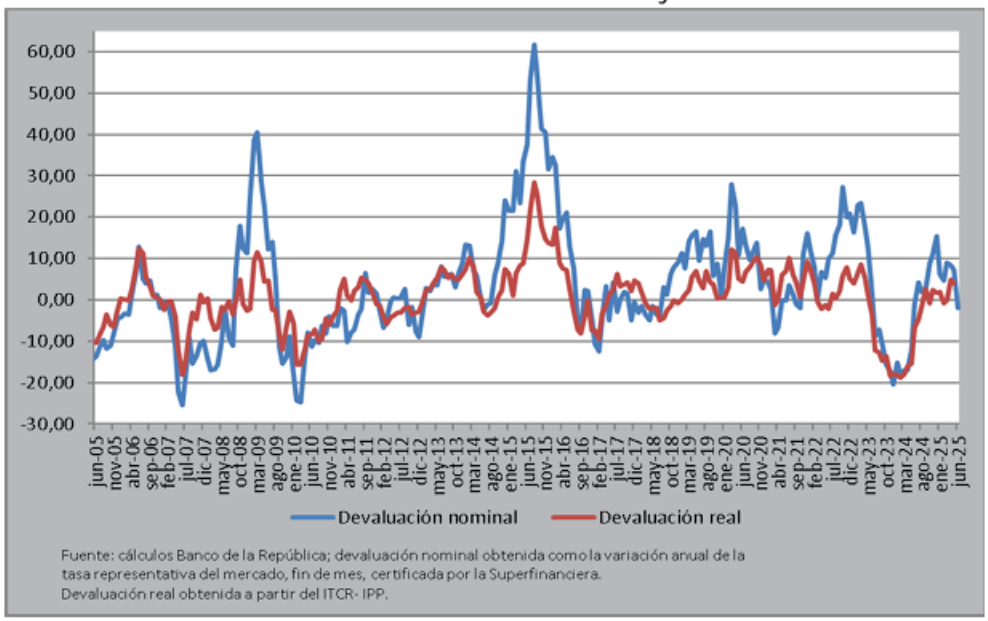


Gráfico 10. Situación fiscal.
SPC y GNC como porcentaje del PIB

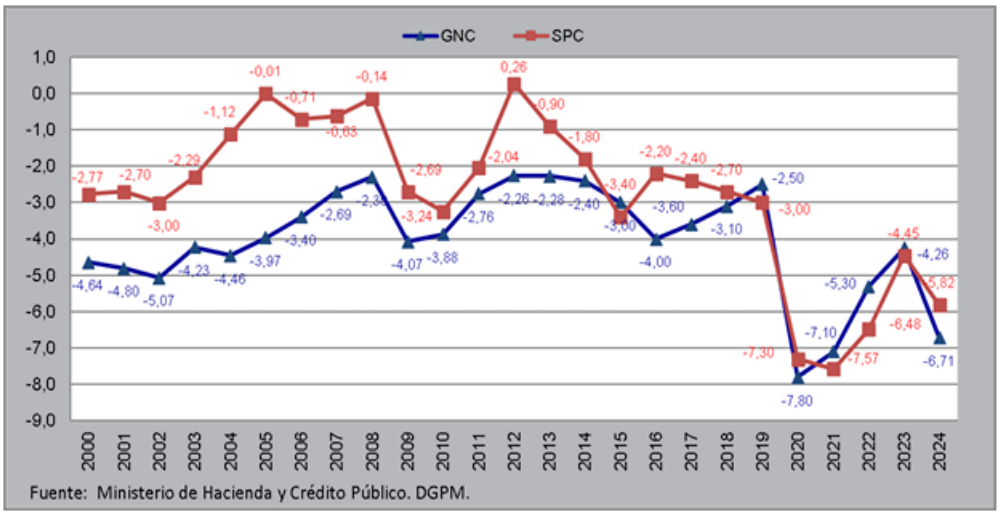
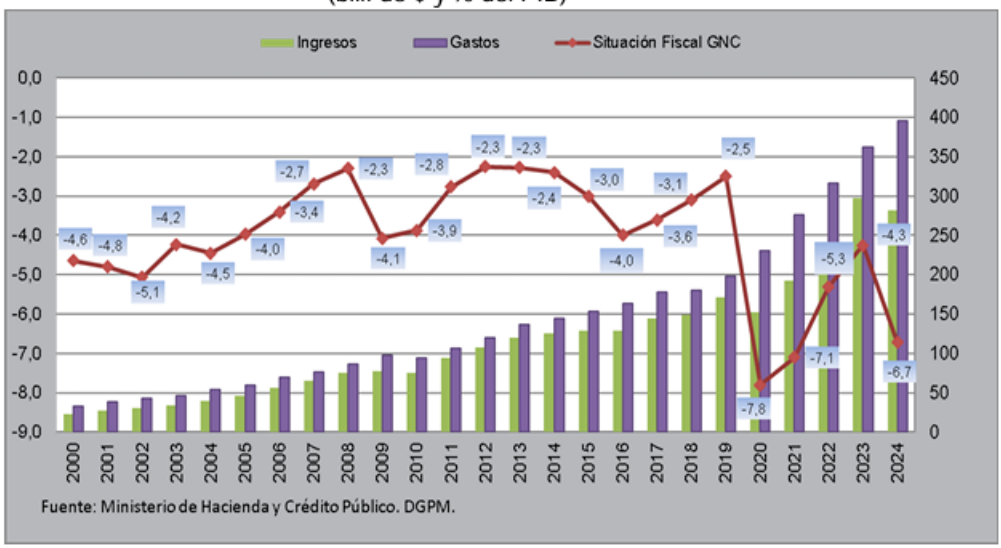


Gráfico 11. Gobierno nacional central: ingresos, gastos y balance
(bill. de $ y % del PIB)



Tamaño del mercado de servicios de consultoría y análisis de participación tendencias de crecimiento y pronósticos (2024-2029)

El mercado de servicios de consultoría está segmentado por tipo de servicio (consultoría de operaciones, consultoría estratégica, asesoramiento financiero y asesoramiento tecnológico), industria de usuario final (servicios financieros, ciencias biológicas y atención sanitaria, TI y telecomunicaciones, gobierno y energía) y geografía. Los tamaños de mercado y los pronósticos se proporcionan en términos de valor (USD) para todos los segmentos anteriores.

Se puede inferir que el mercado colombiano sigue la tendencia global de crecimiento de este sector, impulsado por la digitalización, la necesidad de mejorar la eficiencia operativa y la búsqueda de ventajas competitivas. Se espera que el mercado latinoamericano de servicios de consultoría, en general, continúe creciendo, y Colombia, como parte de esta región, se beneficiará de esta tendencia.

Tendencias clave que impulsan el crecimiento del mercado:

- **Transformación Digital:**

  La adopción de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y el análisis de datos está generando una gran demanda de servicios de consultoría para implementar soluciones digitales y optimizar procesos.

- **Eficiencia Operacional:**

  Las empresas buscan mejorar su eficiencia y reducir costos a través de la optimización de procesos y la implementación de mejores prácticas, lo que impulsa la demanda de consultoría en áreas como la gestión de la cadena de suministro y la consultoría de operaciones.

- **Gestión del Talento:**

  La consultoría de recursos humanos está en auge, con un enfoque en el desarrollo de habilidades, la gestión del cambio y la atracción y retención de talento, factores críticos para el éxito empresarial.

- **Sostenibilidad:**
  La creciente conciencia sobre la sostenibilidad está impulsando la demanda de consultoría en áreas como la gestión ambiental, la eficiencia energética y la responsabilidad social corporativa.

Actores clave en el mercado:

- Las grandes firmas internacionales de consultoría como Deloitte, PwC, EY, KPMG y Accenture tienen una fuerte presencia en Colombia y ofrecen una amplia gama de servicios.
- También existen numerosas empresas locales de consultoría que atienden a las necesidades específicas del mercado colombiano.

Factores que influyen en el crecimiento del mercado en Colombia:

- **Inversión extranjera:**

  La llegada de inversión extranjera directa (IED) a Colombia impulsa la demanda de servicios de consultoría para ayudar a las empresas a adaptarse al mercado local y cumplir con las regulaciones.

- **Crecimiento económico:**

  Un crecimiento económico sostenido en Colombia crea un entorno favorable para la inversión y el desarrollo empresarial, lo que a su vez impulsa la demanda de servicios de consultoría.

- **Desarrollo de infraestructura:**
  La inversión en infraestructura, como carreteras, puertos y aeropuertos, requiere servicios de consultoría para la planificación, diseño y gestión de proyectos.

El mercado global de servicios de consultoría en términos de ingresos se estimó en USD 319.83 mil millones en 2024. Durante el período de pronóstico de 2024 a 2033, se prevé que el mercado crezca a una tasa compuesta anual del 3.87%, alcanzando una valoración estimada de alrededor de USD 450.02 mil millones para 2033.

El asesoramiento profesional que experimentó especialistas en un campo dado a los negocios, organizaciones o individuos para superar los desafíos, mejorar la eficiencia y la efectividad y cumplir con sus objetivos. Por lo general, estos servicios son necesarios cuando las organizaciones tienen problemas para resolver, problemas en los que trabajar o ideas para implementar que necesitan aportes profesionales, asesoramiento u otro conjunto de ojos sobre ellas.

4. ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso contractual, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, vgr., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

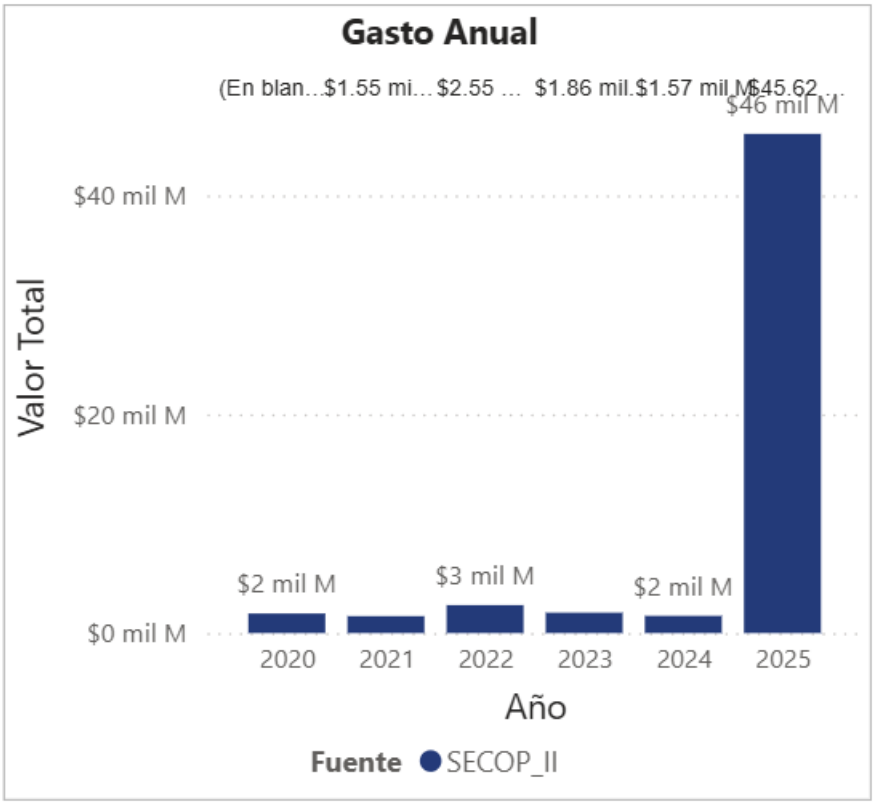
El contrato que se celebrará, corresponde a un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 32º De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Departamento Norte de Santander y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

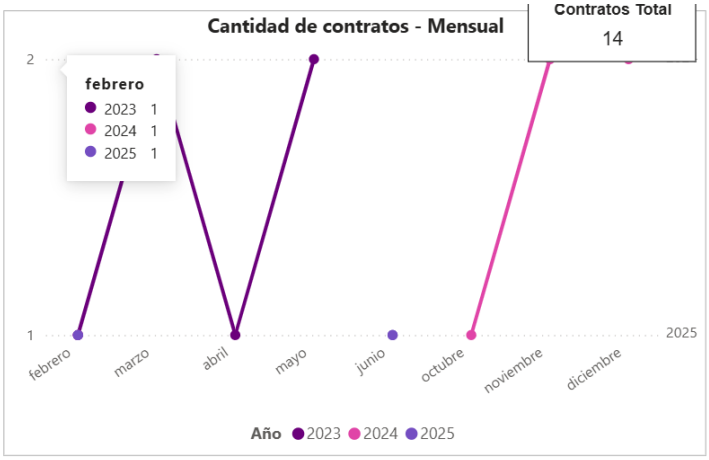
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

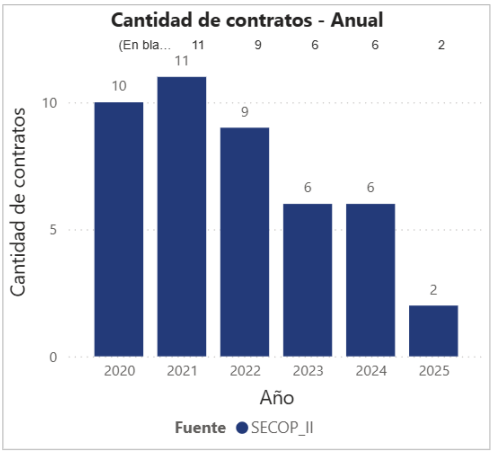
El análisis de la demanda en la prestación de servicios para el desarrollo de actividades implica evaluar y entender la cantidad de un servicio que los clientes están dispuestos y capaces de adquirir, así como los factores que influyen en esa demanda. Este análisis ayuda a las organizaciones a planificar la oferta de servicios, mejorar la satisfacción del cliente y optimizar los recursos.

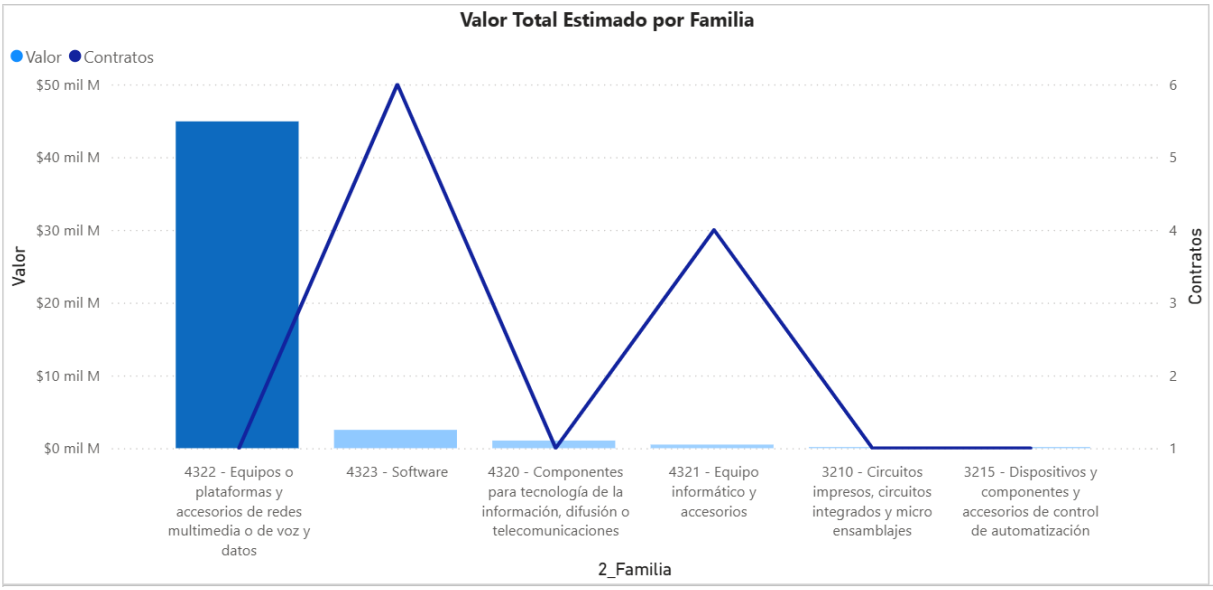
Para el desarrollo del análisis de la demanda, se hace necesario conocer el sector del desarrollo de proceso iguales o similares, tanto a nivel departamental o Entidades territoriales que hayan ejecutado procesos de tal envergadura, resaltando lo siguiente:

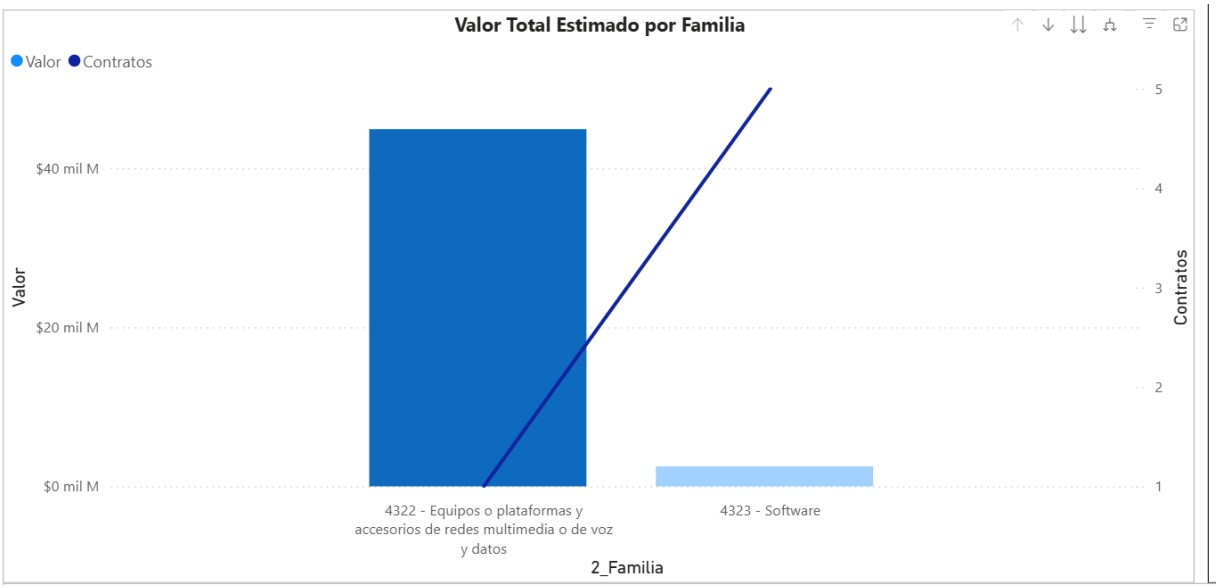

Gasto Mensual
Valor Total
$ 49,059,473,991
2025
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
2024
febrero
marzo
abril
mayo
junio
octubre
noviembre
diciembre
Año 2023 2024 2025


Gasto Anual
(En blan... $1.55 mi... $2.55 ... $1.86 mil. $1.57 mil. M $45.62 ...
$46 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
Valor Total
$2 mil M
$3 mil M
$2 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
14
febrero
2023 1
2024 1
2025 1
2
1
2025
febrero
marzo
abril
mayo
junio
octubre
noviembre
diciembre
Año 2023 2024 2025

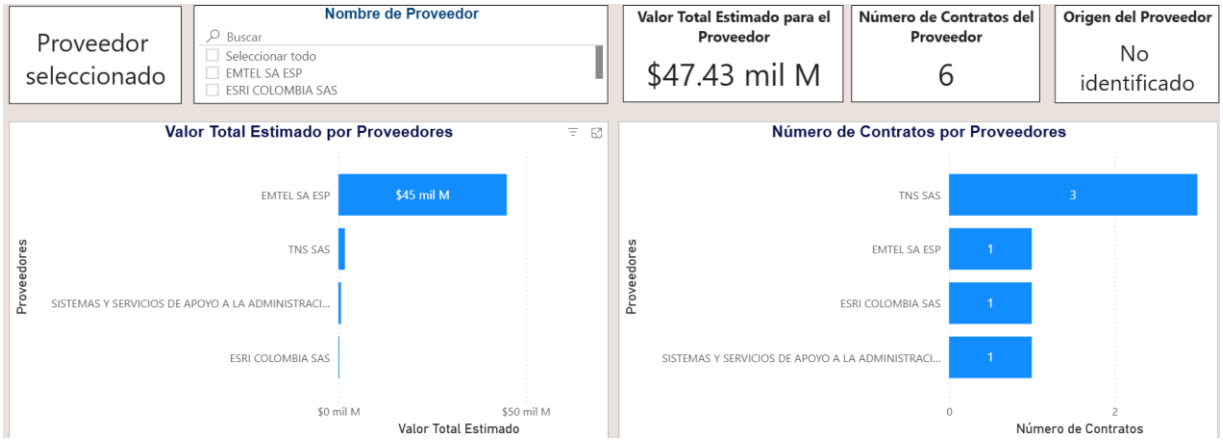

Cantidad de contratos - Anual
(En bla... 11 9 6 6 2
10
11
9
6
6
2
Cantidad de contratos
10
5
0
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II

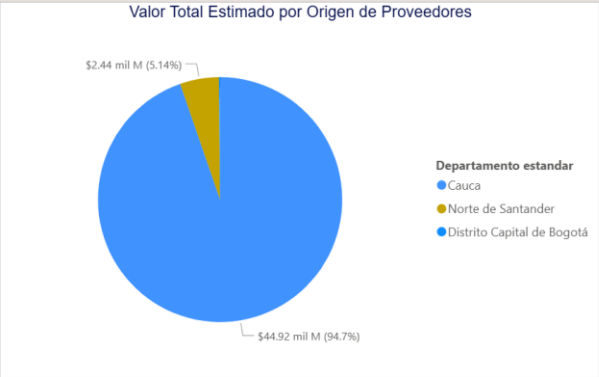

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$50 mil M
$40 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
6
5
4
3
2
1
Valor
Contratos
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
4323 - Software
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
4321 - Equipo informático y accesorios
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización
2_Familia

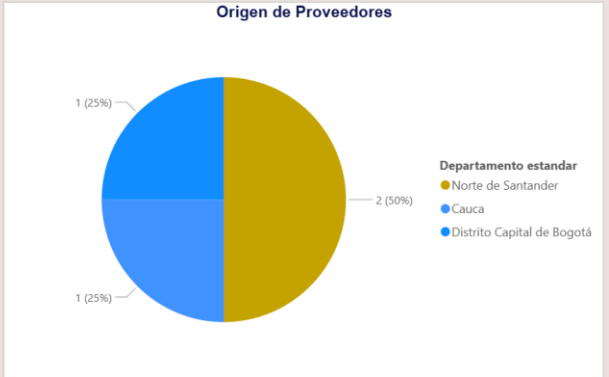


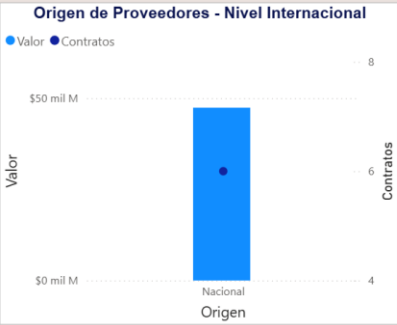
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

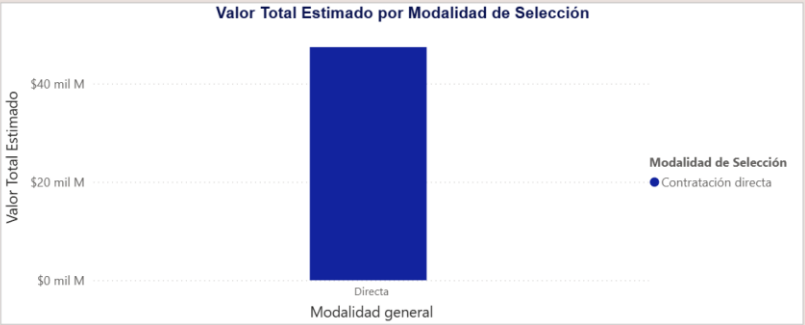
Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	alor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos			1	$44,916,969,831	94.70%	1	$44,916,969,831	94.70%
4323 - Software	,452,139	2.93%	1	$705,999,999	1.49%	5	$2,513,265,138	5.30%
Total	,452,139	2.93%	2	$45,622,969,830	96.19%	6	$47,430,234,969	100.00%











6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Antes de describir los servicios que ofrecen las empresas dedicadas al desarrollo del objeto contractual, así como aquellas industriales, comerciales y de servicios que realizan actividades logísticas, es pertinente aclarar que en Colombia se considera la Logística como un subsector del sector Servicios. Sin embargo, a pesar de su importancia, el sector del Transporte y almacenamiento, es uno de los más informales, junto con el sector de las Comunicaciones. En lo que respecta al mercado (oferta y demanda agregada de servicios logísticos), la única fuente estadística es el DANE, que contabiliza para el 2022 en la gran rama de Transporte, almacenamiento y actividades complementarias, la contribución al PIB en $ 19.878 miles de millones de pesos, es decir en un 4.22%, tal como se describe en el numeral 1.2. De otra parte, si se consulta en la página habilitada por la División de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN) para consulta de arancel, por la opción de texto, no existe nomenclatura relativa a servicios logísticos relacionados con transporte u otro servicio. Igualmente, en el Sistema Estadístico de Comercio Exterior (SIEX) de la DIAN, ninguno de los 99 capítulos de arancel registrados, está relacionado con servicios logísticos.

El análisis de la oferta de procesos contractuales de consultoría implica examinar detalladamente las propuestas presentadas por diferentes consultores para un proyecto específico. Este análisis se centra en evaluar la calidad técnica, la experiencia, la propuesta económica y otros criterios relevantes para determinar la mejor opción para la entidad contratante. El objetivo es asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en la selección del consultor más adecuado para llevar a cabo el proyecto.

Proceso de Análisis:

1. Recepción de ofertas:

Se reciben las propuestas de los consultores interesados en el proceso de contratación.

2. Evaluación técnica:

Se evalúa la calidad técnica de las propuestas, considerando la metodología propuesta, el equipo de trabajo, la experiencia relevante y otros criterios técnicos especificados en los términos de referencia.

3. Evaluación económica:

Se analiza la propuesta económica de cada consultor, comparando los costos y considerando el presupuesto disponible. Se evalúa la viabilidad financiera de cada propuesta.

4. Evaluación de la experiencia:

Se verifica la experiencia del consultor y su equipo en proyectos similares, así como su trayectoria profesional.

5. Análisis de riesgos:

Se identifican y evalúan los riesgos asociados a cada propuesta, tanto técnicos como financieros.

6. Negociación:

Se negocian los términos del contrato con el consultor seleccionado, buscando optimizar las condiciones para ambas partes.

7. Adjudicación:

Se adjudica el contrato al consultor que haya presentado la mejor propuesta, considerando la evaluación técnica, económica y de experiencia.

Consideraciones importantes:

- **Marco legal:**

  El proceso de contratación debe ajustarse a la normativa vigente, garantizando la transparencia y legalidad del proceso.

- **Principios de contratación pública:**

  Se deben aplicar los principios de selección objetiva, igualdad, libre concurrencia, publicidad y transparencia.

- **Documentación:**

  Se debe contar con la documentación necesaria para cada etapa del proceso, incluyendo términos de referencia, propuestas, evaluaciones y contratos.

- **Transparencia:**

  Se debe garantizar la transparencia en todas las etapas del proceso, informando a los participantes sobre los resultados de las evaluaciones.

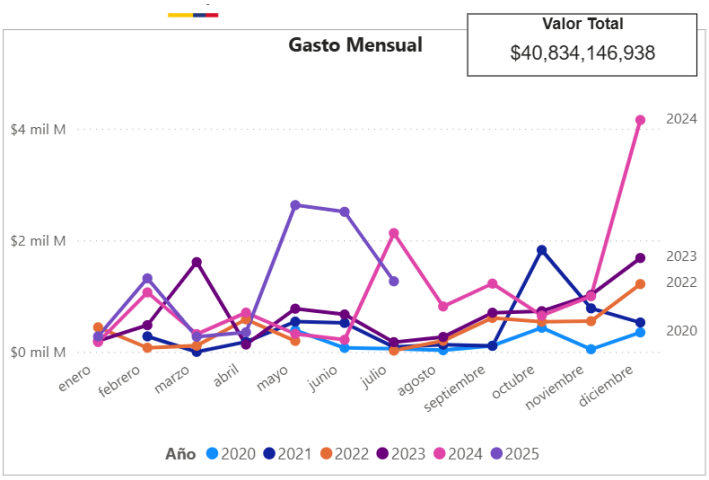
- **Objetividad:**

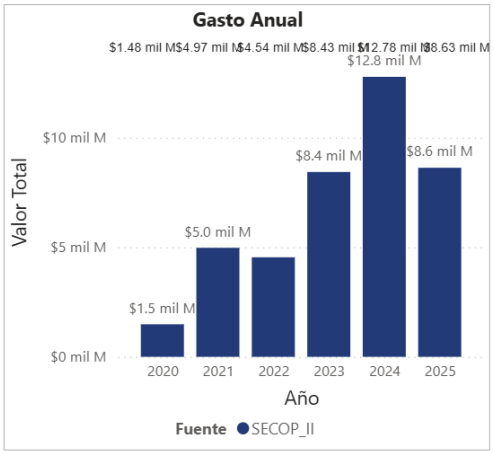
  Se debe utilizar criterios objetivos para la evaluación de las propuestas, evitando cualquier tipo de discriminación.

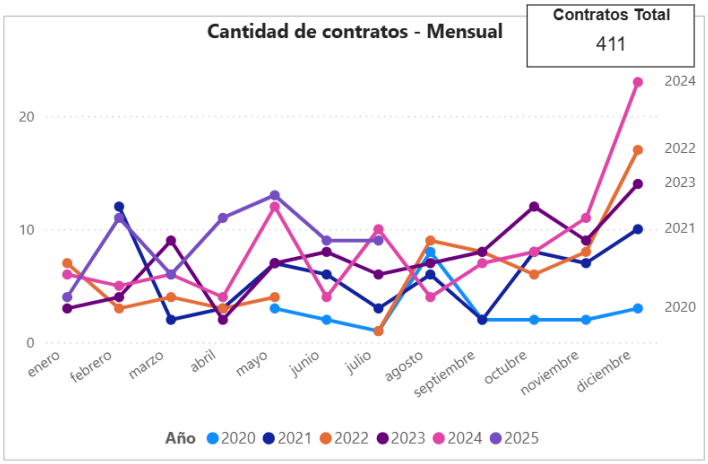
- **Competencia:**

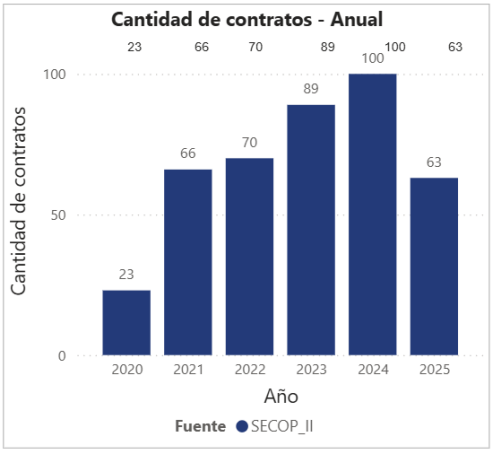
  Se debe fomentar la competencia entre los consultores, buscando la mejor opción para la entidad contratante.

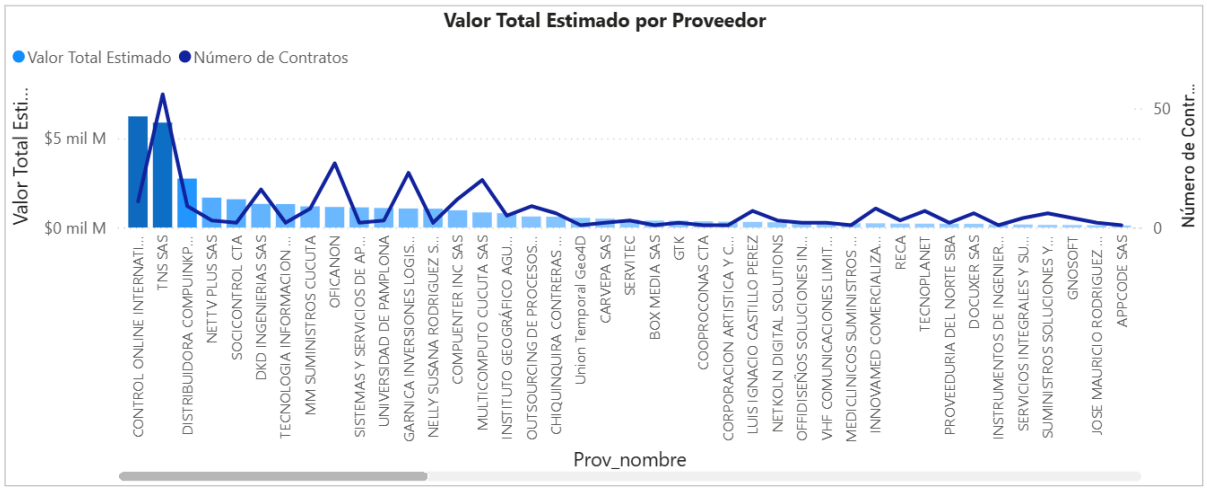
La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente. Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con las categorías, UNSPSC 81131500

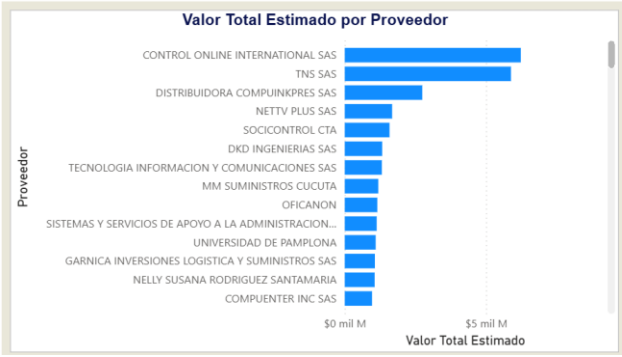

Gasto Mensual
Valor Total
$40,834,146,938
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
2024
2023
2022
2020
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Gasto Anual
$1.48 mil M
$4.97 mil M
$4.54 mil M
$8.43 mil M
$12.78 mil M
$8.63 mil M
$12.8 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total
$1.5 mil M
$5.0 mil M
$8.4 mil M
$8.6 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
411
20
10
0
2024
2022
2023
2021
2020
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

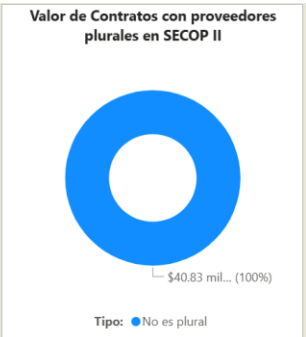

Cantidad de contratos - Anual
23
66
70
89
100
63
100
50
0
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II

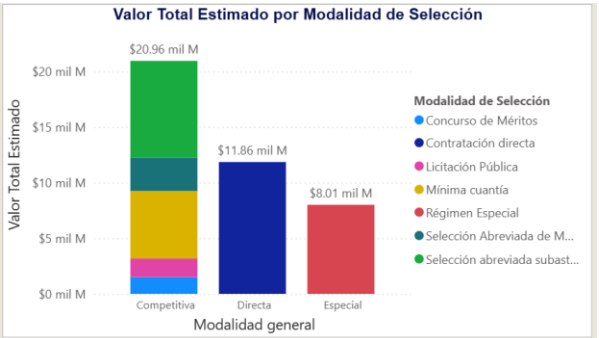

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$5 mil M
$0 mil M
50
0
Número de Contr...
CONTROL ONLINE INTERNATI...
TNS SAS
DISTRIBUIDORA COMPUINKP...
NETTV PLUS SAS
SOCICONTROL CTA
DKD INGENIERIAS SAS
TECNOLOGIA INFORMACION ...
MM SUMINISTROS CUCUTA
OFICANON
SISTEMAS Y SERVICIOS DE AP...
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
GARNICA INVERSIONES LOGIS...
NELLY SUSANA RODRIGUEZ S...
COMPUENTER INC SAS
MULTICOMPUTO CUCUTA SAS
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGU...
OUTSOURCING DE PROCESOS...
CHIQUINQUIRA CONTRERAS ...
Union Temporal Geo4D
CARVEPA SAS
SERVITEC
BOX MEDIA SAS
GTK
COOPROCONAS CTA
CORPORACION ARTISTICA Y C...
LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ
NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS
OFFIDISEÑOS SOLUCIONES IN...
VHF COMUNICACIONES LIMIT...
MEDICLINICOS SUMINISTROS ...
INNOVAMED COMERCIALIZA...
RECA
TECNOPLANET
PROVEEDURIA DEL NORTE SBA
DOCUXER SAS
INSTRUMENTOS DE INGENIER...
SERVICIOS INTEGRALES Y SU...
SUMINISTROS SOLUCIONES Y...
GNOSOFT
JOSE MAURICIO RODRIGUEZ ...
APPCODE SAS
Prov_nombre

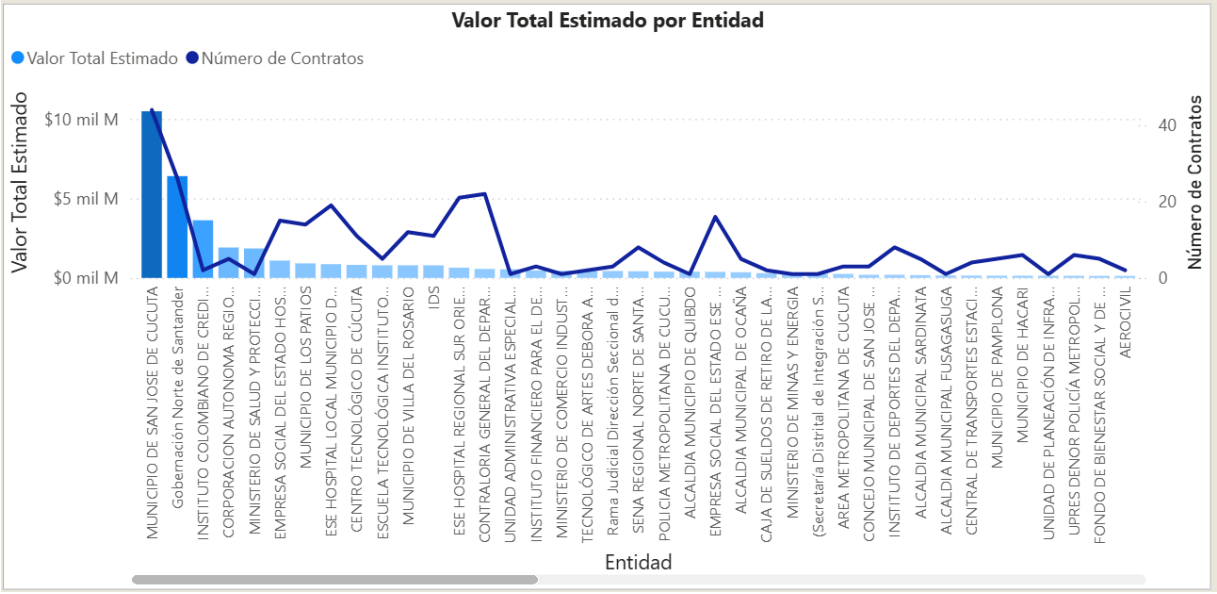

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS
TNS SAS
DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS
NETTV PLUS SAS
SOCICONTROL CTA
DKD INGENIERIAS SAS
TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACIONES SAS
MM SUMINISTROS CUCUTA
OFICANON
SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACION...
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS
NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA
COMPUENTER INC SAS
$0 mil M
$5 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
DKD INGENIERIAS SAS
COMPUENTER INC SAS
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS
DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS
OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS
INNOVAMED COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDI...
MM SUMINISTROS CUCUTA
LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ
TECNOPLANET
CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ
DOCUXER SAS
SUMINISTROS SOLUCIONES Y DATOS SAS
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
MANUEL DE JESUS DAVILA NIETO
0
50
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveed
plurales en SECOP II
411 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II
$40.83 mil... (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$20.96 mil M
$11.86 mil M
$8.01 mil M
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general



Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	1	$35,465,000	0.09%	2	$22,033,400	0.05%	4
3212 - Componentes pasivos discretos							
3213 - Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios				1	$68,476,550	0.17%	
3214 - Dispositivos de tubo electrónico y accesorios	2	$36,765,050	0.09%				
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	1	$11,800,002	0.03%	2	$46,851,800	0.11%	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios				1	$0	0.00%	4
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones				6	$426,092,789	1.04%	3
4321 - Equipo informático y accesorios	12	$525,388,577	1.29%	31	$838,468,160	2.05%	25
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	$3,000,000	0.01%	7	$1,739,597,422	4.26%	3
4323 - Software	6	$872,074,308	2.14%	16	$1,832,438,560	4.49%	31
Total	**23**	**$1,484,492,937**	**3.64%**	**66**	**$4,973,958,681**	**12.18%**	**70**

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	546	0.43%				12	$622,545,714	1.52%
3212 - Componentes pasivos discretos			1	$23,805,000	0.06%	1	$23,805,000	0.06%
3213 - Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	360	0.10%	1	$35,391,600	0.09%	5	$175,254,180	0.43%
3214 - Dispositivos de tubo electrónico y accesorios						2	$36,765,050	0.09%
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	000	0.02%				5	$182,371,250	0.45%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios						6	$135,284,476	0.33%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	850	0.43%	1	$7,150,000	0.02%	21	$2,760,996,501	6.76%
4321 - Equipo informático y accesorios	773	8.58%	20	$1,840,538,568	4.51%	174	$11,135,917,130	27.27%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	849	2.00%	3	$251,302,500	0.62%	25	$4,220,549,791	10.34%
4323 - Software	387	19.72%	37	$6,467,422,554	15.84%	160	$21,540,657,846	52.75%
Total	**765**	**31.29%**	**63**	**$8,625,610,222**	**21.12%**	**411**	**$40,834,146,938**	**100.00%**

Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000. A continuación, se presenta una guía sobre cómo aplicar estos criterios para identificar proveedores MIPYMES en el sector de servicios. Clasificación de las MIPYMES según la Ley 590 de 2000.

La Ley 590 de 2000, conocida como la Ley MIPYMES, establece la clasificación de las empresas en función de su tamaño, considerando el número de trabajadores y el valor de sus activos:

- Microempresa: Hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 500 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores y activos totales entre 501 y menos de 5.000 SMMLV.
- Mediana empresa: Entre 51 y 200 trabajadores.

Adicionalmente, el Decreto 957 de 2019, en su Artículo 2.2.1.13.2.2, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social. Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

• Identificación de proveedores MIPYMES: Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
• Simplificación de trámites administrativos: Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
• Preferencia por proveedores nacionales: En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.
La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado, incluido el que es objeto del presente estudio del sector.

7. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO

El sector de servicios en Colombia ha ganado importancia en la economía nacional, impulsando el crecimiento y el empleo tras la pandemia. Ha sido el principal motor de la recuperación económica, con un crecimiento destacado en actividades como el entretenimiento y las artes.

Detalles del comportamiento:

- **Crecimiento del PIB:**

El sector de servicios ha sido el principal impulsor del crecimiento del PIB en Colombia, tanto en 2023 como en 2024.

- **Crecimiento del empleo:**

El sector de servicios ha contribuido significativamente al crecimiento del empleo en Colombia, representando una gran parte de la fuerza laboral.

- **Subsectores destacados:**

Dentro del sector de servicios, se han destacado el comercio, los servicios financieros, el turismo y la hostelería, la educación y la salud, así como el transporte y la logística.

- **Impacto de la pandemia:**

El sector de servicios, especialmente el sector de entretenimiento y las artes, ha mostrado un crecimiento notable después de la pandemia.

- **Tendencias futuras:**

Se espera que el sector de servicios siga impulsando el crecimiento de la economía colombiana en los próximos años.

- En 2023, las actividades artísticas y de entretenimiento crecieron un 81,4% en comparación con 2019.
- El sector de comercio, reparación, transporte y alojamiento tuvo una variación positiva del 40,3% en la tasa de crecimiento anual en el segundo trimestre de 2021, según EAFIT.
- El sector de servicios impulsó la economía colombiana en abril de 2023, manteniendo el crecimiento en salarios, ingresos y número de ocupados, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- En febrero de 2023, las actividades terciarias (servicios) crecieron 3,8% anual, mientras que las actividades secundarias (industria y construcción) crecieron 2,6%, según la información de BloombergLine.
- En 2024, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró una expansión de 1,81%, con las actividades terciarias como principales impulsores, según Infobae.

Según los resultados del ISE, desde el año 2023 las actividades terciarias o de servicios han sido las mayores impulsoras de la recuperación económica, donde se destacan actividades artísticas y de entretenimiento las cuales han crecido 81.4% frente el año 2019.

Asimismo, la ANIF destaca que ha habido un cambio importante en el comportamiento de gasto de los hogares hacia los servicios.

De manera desagregada por finalidad, el gasto de los hogares por recreación y cultura ha sido el que más ha aumentado, creciendo 133,3% en el periodo de análisis, mientras que otros gastos como por ejemplo el gasto de comunicaciones (+36.1%), en alimentos (+25.2%) y en restaurantes y hoteles (+7.3%) han tenido un menor crecimiento.

Según reporte del DANE en enero del año 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en los ingresos totales respecto al mismo mes de 2024, lo que refleja un buen comportamiento del sector.

Se destaca el crecimiento de los ingresos para los subsectores de almacenamiento (22,5%) y producción de películas y programas de televisión (17.8%).

En contraste, los ingresos totales de las actividades de los centros de atención telefónica (call center) se contrajeron en un -2.7%.

En cuanto a la población ocupada, en enero de este año tan solo 4 de los 18 subsectores presentaron variaciones positivas en el personal ocupado.

8. ANÁLISIS DE PRECIO

Para el abordaje del análisis de precios, en un proceso contractual, implica verificar si los precios acordados son razonables, comparándolos con precios de mercado, precios de transacciones similares anteriores, o mediante el análisis de precios unitarios (APU). Esto asegura que el precio del contrato refleje un valor justo y que no se esté sobrevalorando o subvaluado.

Si bien para el análisis de precios, existen varios procedimientos adoptados por Colombia Compra Eficiente, en los cuales se pueden resaltar los siguientes: 1. Estudio del Mercado, 2. Análisis de Precios Unitarios (APU), 3. Determinación de la Metodología de Precio, 4. Verificación de la Razonabilidad del Precio, 5. Documentación y Justificación.

La evolución del sector económico en relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se refiere a cómo los precios de los bienes y servicios que consumen las familias impactan en la economía. El IPC mide la inflación, que es la variación porcentual de los precios entre dos periodos. Una subida del IPC significa que los precios han aumentado, lo que puede afectar la capacidad de compra de las familias y, en consecuencia, la demanda de bienes y servicios.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda Salud.
6. Transporte.
7. Información y comunicación.
8. Recreación y cultura.
9. Educación.
10. Restaurantes y hoteles.
11. Bienes y servicios diversos.

El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consultan mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.

Esto incluye: tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Así las cosas, la Entidad territorial, procede a determinar el valor del presente proceso contractual, de conformidad con la necesidad adquirir, teniendo en cuenta la variación y los cambios de precio, si suben o si bajan, los elementos y necesidades, la duración de ejecución del contrato, el lugar de ejecución, teniendo en cuenta cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Para la determinación del valor del presente proceso, se tiene la escogencia y determinación por el histórico de la contratación aumentando el valor porcentual del IPC. Adicionalmente teniendo por cierto, que, los bienes y servicios a adquirir son los contemplados en el mercado tanto nacional como departamental.

El valor arrojado para la presente contratación, se determinó el histórico de la contratación de los procesos adelantados por la Entidad territorial, comprando los precios determinados en el mercado, por consiguiente, se arrojó el valor de aumento sin superar el valor del IPC vigencia 2025.

9. REQUERIMIENTOS, CONDICIONES O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO – ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL MERCADO

Para el desarrollo el presente convenio, se debe contar con un operador altamente calificado, el cual cuenta con la idoneidad y experiencia, asimismo cuente o ejecute o halla liderado la participación de procesos semejantes.

10. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
32	3215	321519	32151900	Dispositivos de automatización de control de conectividad
43	4322	432233	43223300	Dispositivos y equipos para la instalación de conectividad y redes DATACOM

11. SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objeta e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas por la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007) establece *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detalla de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)".*

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo.

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se escogerá con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. El numeral 2do de dicho artículo, establece que la modalidad contractual de mínima cuantía *"… corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".*

El contrato de mínima cuantía a suscribirse estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2001 y la Subsección V art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el proceso de selección.

En la presente selección de mínima cuantía, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con las características mínimas de idoneidad, experiencia, capacidad jurídica y financiera para que la realización del objeto contractual. En este sentido, se hará la escogencia de la mejor oferta, dentro del grupo de los oferentes habilitados, a partir del menor precio, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación pública y condiciones del proceso, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, la modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para el Municipio de Pamplonita se tienen los siguientes valores correspondientes a la menor cuantía de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, para la vigencia 2026:

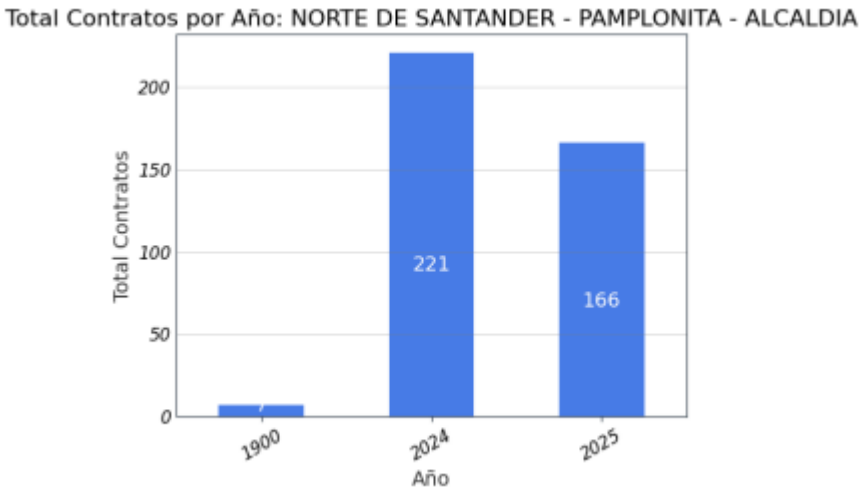
DESCRIPCIÓN	MONTO
SMMLV 2025	$1.750.905

MENOR CUANTIA	$49.025.340
MINIMA CUANTIA (10% MENOR CUANTIA)	$490.025.340

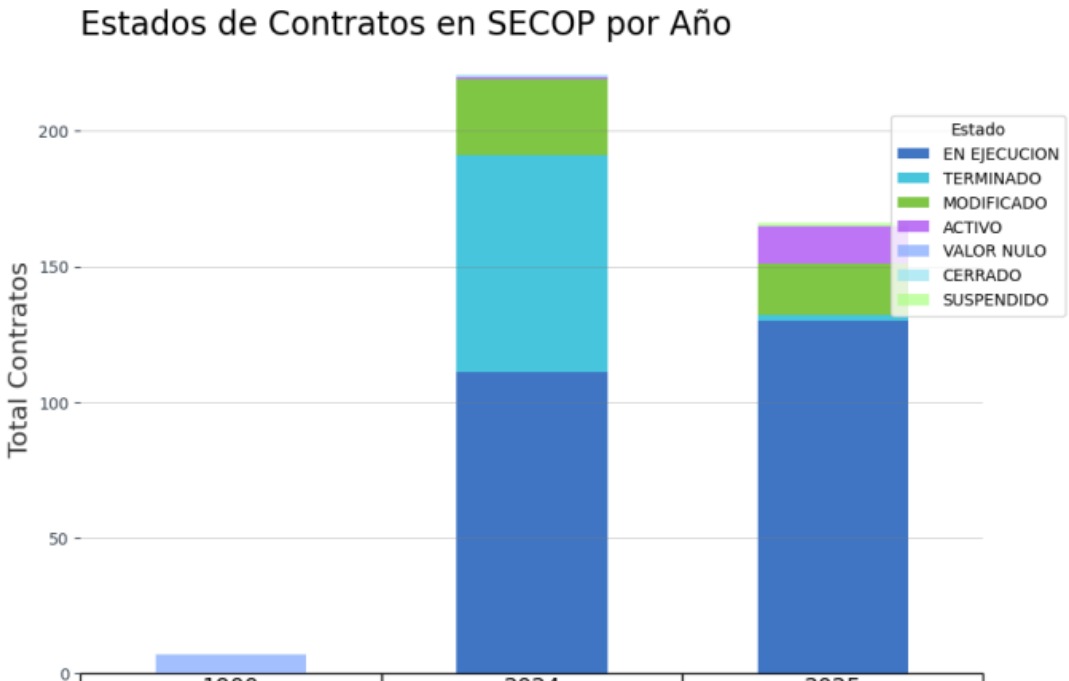
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El municipio de Pamplonita por medio de la herramienta de análisis de datos del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra Eficiente.

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-, es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos. Son componentes del Sistema Electrónico de Contratación las siguientes plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente: SECOP I: Plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos publican los Documentos del Proceso. El SECOP I es una plataforma exclusivamente de publicidad. SECOP II: Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública. A continuación, se muestra el comportamiento anual de la contratación registrada en SECOP relacionada con la entidad: NORTE DE SANTANDER - PAMPLONITA - ALCALDIA. En total, se reportan 394 contratos entre 2017 y 2025 en las plataformas de SECOP I y SECOP II:



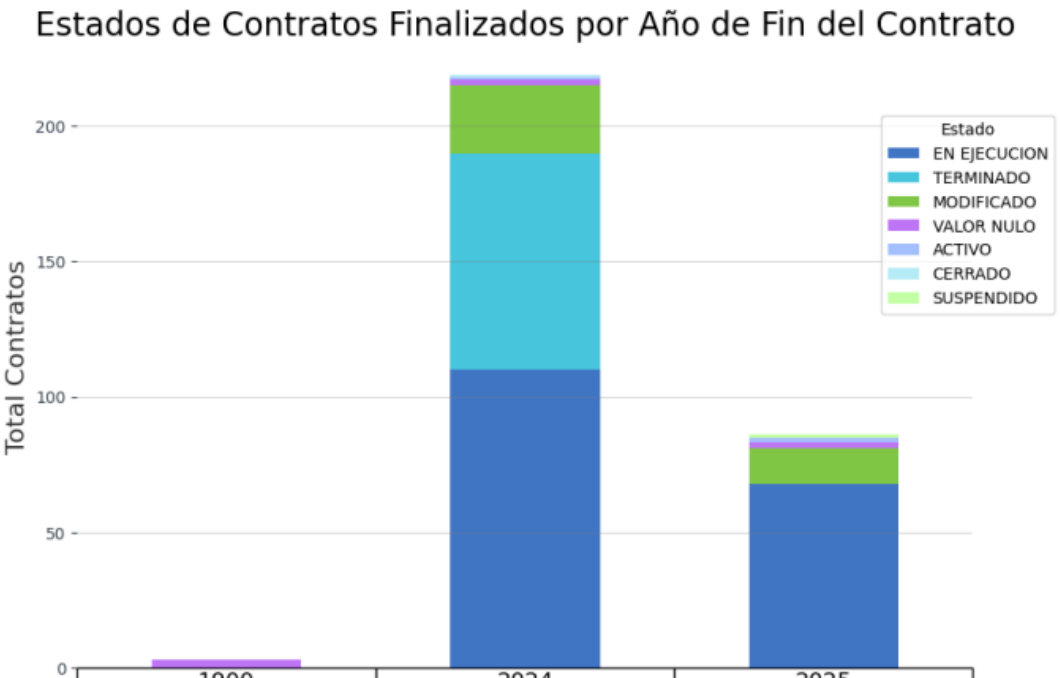
Los siguientes son los estados actuales de estos 394 contratos registrados en SECOP I y SECOP II entre 2017 y 2025: 241 en ejecución, 82 terminado, 47 modificado, 15 activo, 7 valor nulo, 1 cerrado, 1 suspendido. En la gráfica a continuación podemos observar el estado actual de los contratos asociados a la entidad por su año de cargue en SECOP:



	1900	2024	2025
EN EJECUCION	0	111	130
TERMINADO	0	80	2
MODIFICADO	0	28	19
ACTIVO	0	1	14
VALOR NULO	7	0	0
CERRADO	0	1	0
SUSPENDIDO	0	0	1

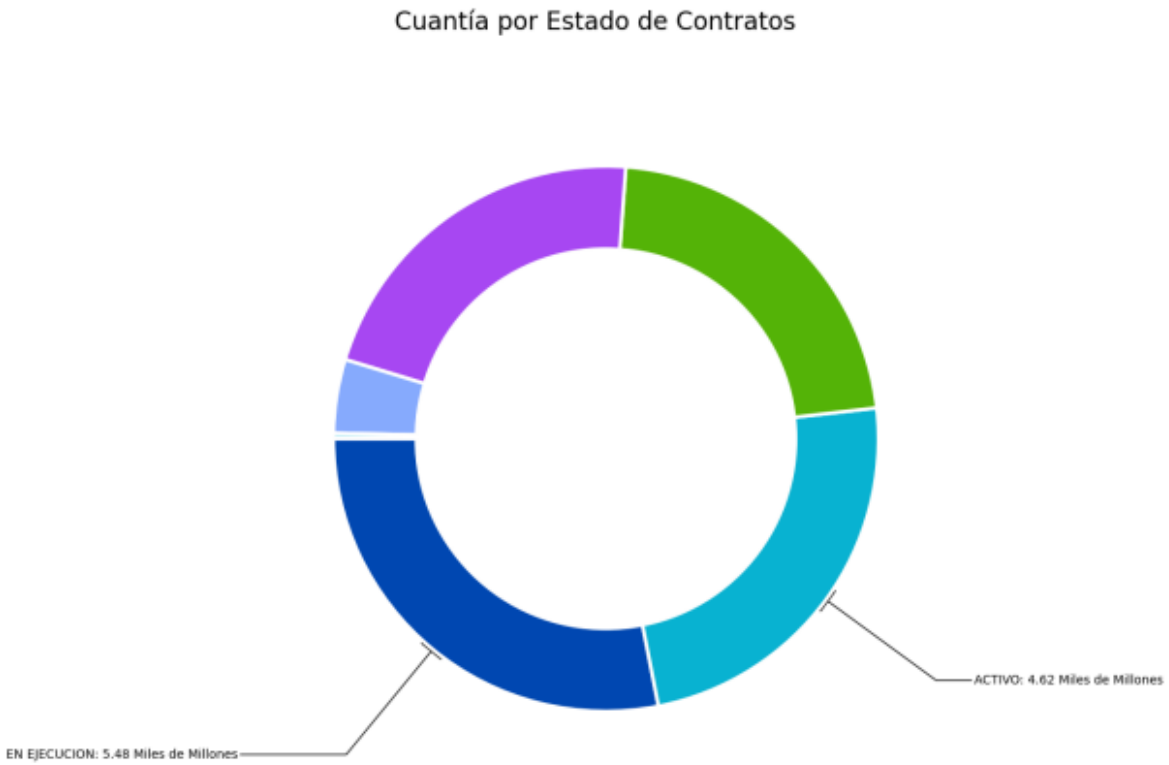
De estos 394 contratos registrados en SECOP I y SECOP II entre 2017 y 2025, hay 308 contratos cuya fecha de fin de contrato ya sucedió. En la tabla siguiente se pueden observar los estados de los procesos cuya fecha de fin de contrato ya sucedió, por su año de finalización. Lo siguiente nos permite observar aquellos procesos que, a pesar de ya haber terminado, todavía no han sido liquidados, un aspecto fundamental, pues existe una

obligación de reportar los informes finales de ejecución.



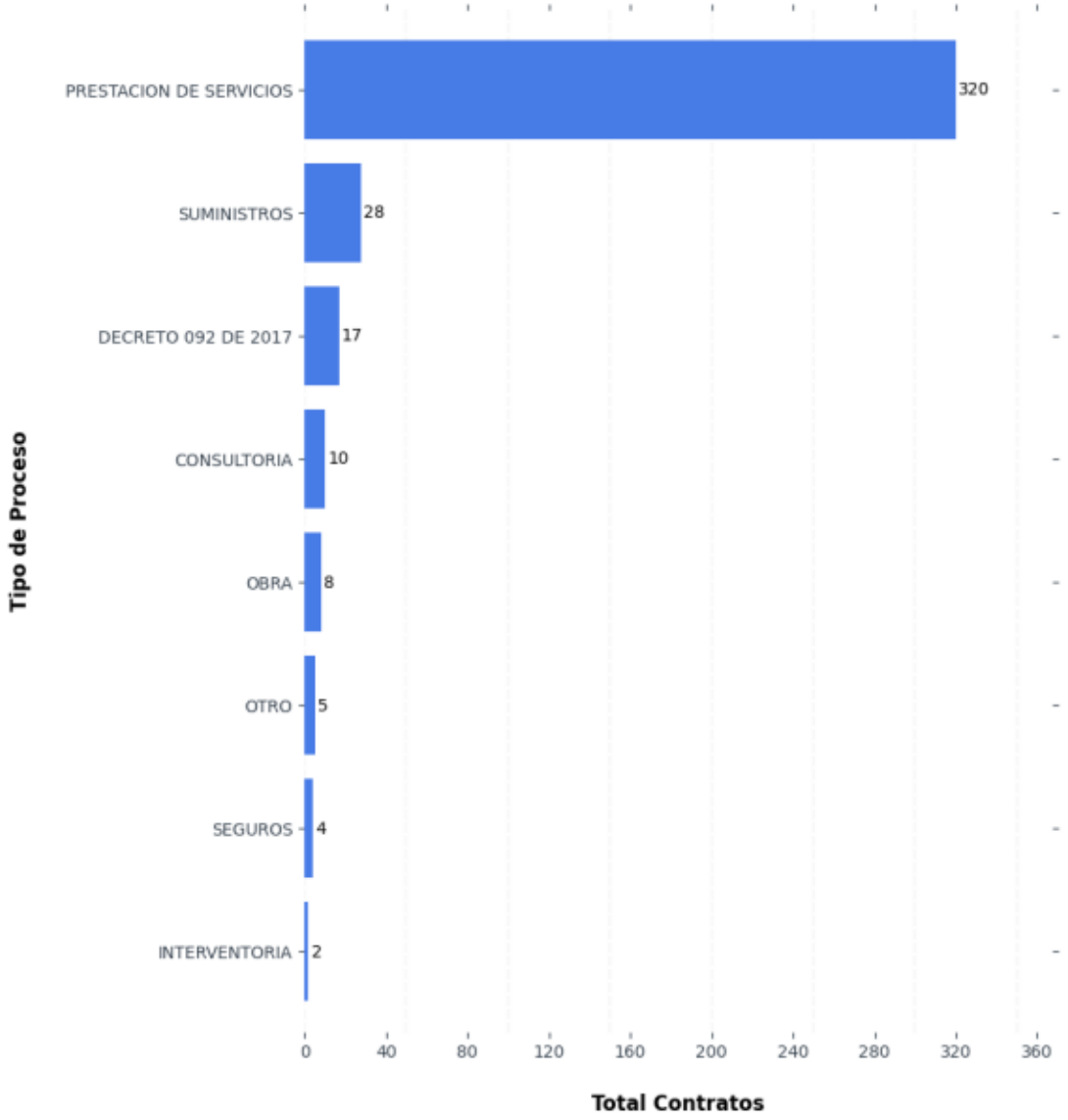
	1900	2024	2025
EN EJECUCION	0	110	68
TERMINADO	0	80	0
MODIFICADO	0	25	13
VALOR NULO	3	2	2
ACTIVO	0	1	2
CERRADO	0	1	0
SUSPENDIDO	0	0	1

La cuantía total de los contratos relacionados con la entidad es de 19.50 Miles de Millones de pesos colombianos. Las cuantías agregadas por el estado de los contratos se pueden observar en la siguiente gráfica:



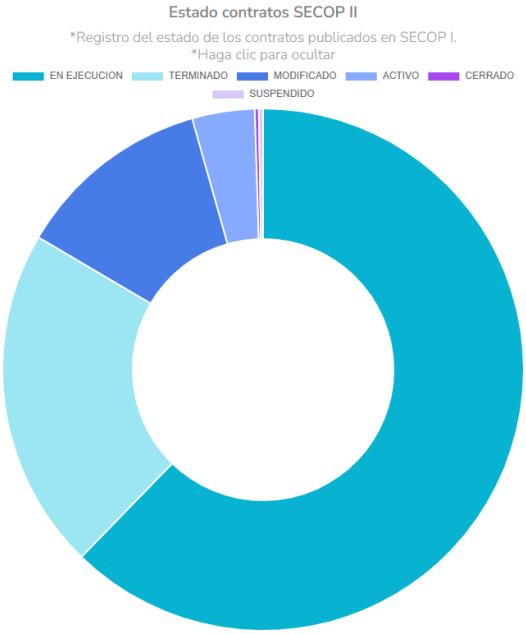
Estado	Cuantía a través de todos los contratos
EN EJECUCION	5.48 Miles de Millones
ACTIVO	4.62 Miles de Millones
VALOR NULO	4.29 Miles de Millones
MODIFICADO	4.19 Miles de Millones
TERMINADO	851.38 Millones
SUSPENDIDO	56.11 Millones
CERRADO	7.42 Millones

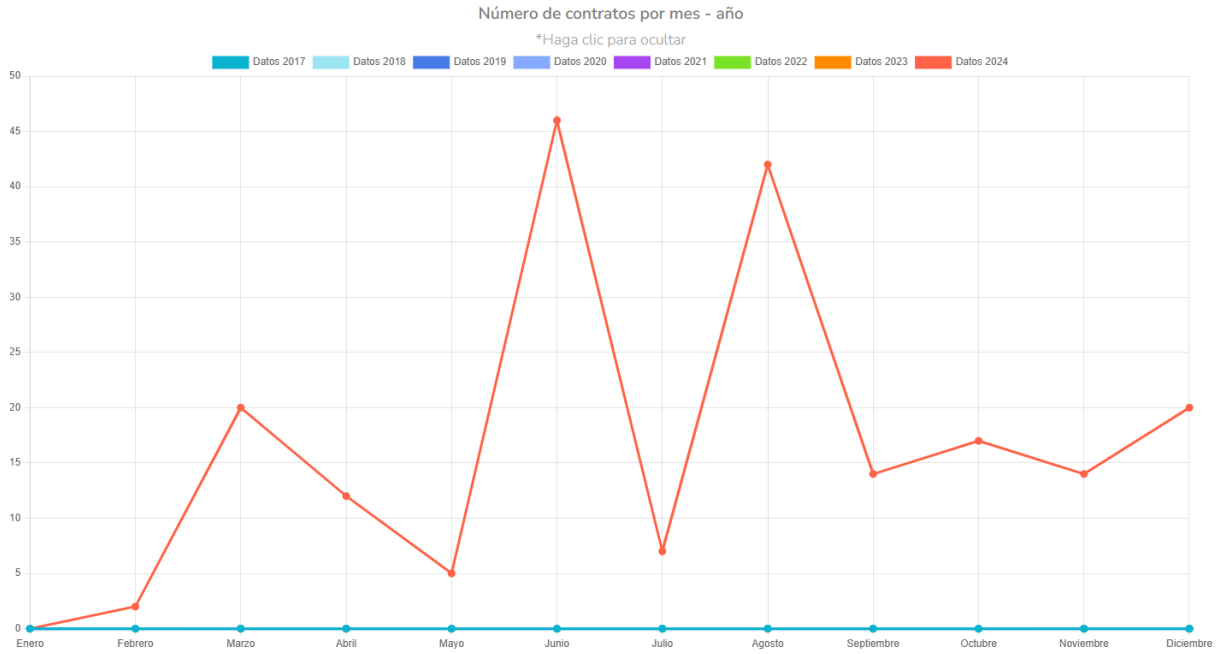
En la siguiente gráfica podemos observar el número total de contratos, por tipo de proceso, relacionados con NORTE DE SANTANDER - PAMPLONITA - ALCALDIA en SECOP.

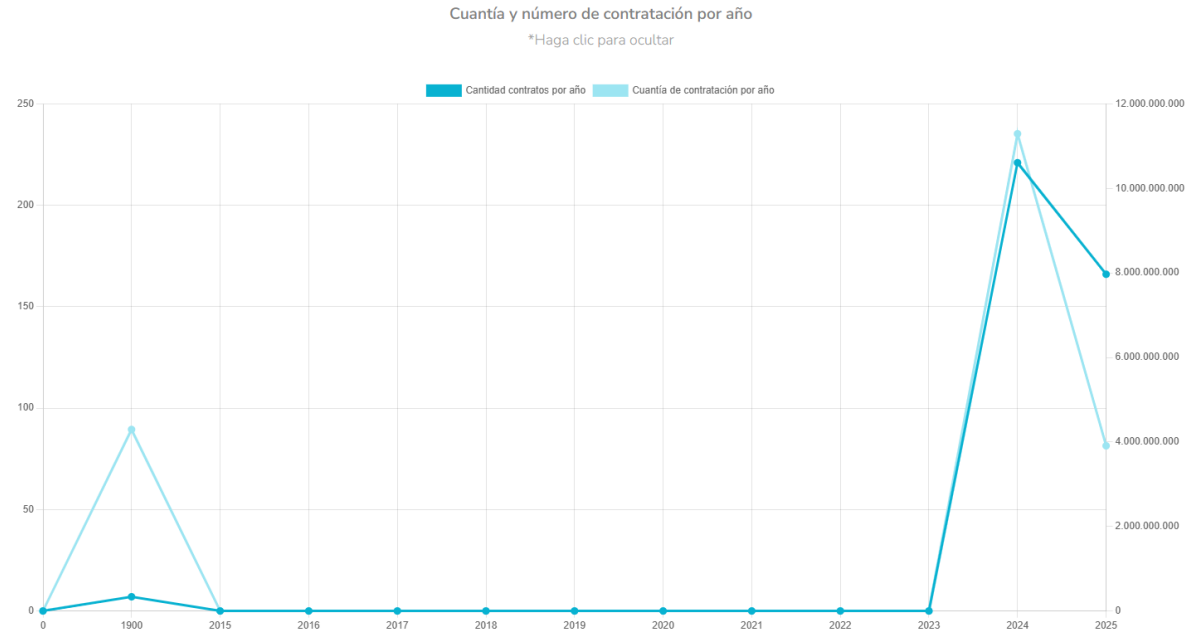


SECOP I y SECOP II nos ofrecen información de los contratistas con quienes la entidad ha celebrado contratos. En la tabla a continuación se muestran los 10 contratistas que más contratos han celebrado con NORTE DE SANTANDER - PAMPLONITA - ALCALDIA (por monto ejecutado de los contratos):

Top 20 Contratistas	Cuantia Contratos	Total Contratos
FINVERPAZ	8.46 Miles de Millones	3
GUEMON SAS	2.02 Miles de Millones	4
FUNDACION BLESSING	789.74 Millones	2
DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO SAS	637.78 Millones	2
QUALITY TRANSPORTES SAS	576.96 Millones	4
OBRAAMBIENTE S.A.S	367.64 Millones	4
JHON JAIRO JAIMES MONTES	365.41 Millones	15
COARTEMIF	295.31 Millones	3
FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	245.47 Millones	1
FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES	229.30 Millones	2
ASOJUNTAS PAMPLONITA	201.59 Millones	3
FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO UNIMEDES	181.50 Millones	1
UT ACUEDUCTOS PAMPLONITA	155.49 Millones	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	153.79 Millones	2
CESAR ALEXANDER RAMON MORENO	129.98 Millones	1
JOSE LUIS VERA SOTO	123.58 Millones	3
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA	122.58 Millones	1
MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON	119.87 Millones	7
PEDRO LIBARDO MORENO CAICEDO	116.16 Millones	6
GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S	113.51 Millones	1




Número de contratos por mes - año
*Haga clic para ocultar
Datos 2017
Datos 2018
Datos 2019
Datos 2020
Datos 2021
Datos 2022
Datos 2023
Datos 2024
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre


Cuantía y número de contratación por año
*Haga clic para ocultar
Cantidad contratos por año
Cuantía de contratación por año
250
200
150
100
50
0
12.000.000.000
10.000.000.000
8.000.000.000
6.000.000.000
4.000.000.000
2.000.000.000
0
0
1900
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Plazo y lugar de ejecución del Contrato.

EL PLAZO: El plazo para la ejecución será de cinco (5) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del convenio se ejecutará en el municipio de Pamplonita - Departamento Norte de Santander.

Valor del Contrato.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.500.000)** El municipio de Pamplonita pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No 01 011608 de fecha 16 enero del 2025, Rubro 2.3.2.02.02.008 servicios prestados a las empresas.

GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

DESCUENTOS – ESTAMPILLAS Y RETENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	**TOTAL**
	12.8% +$8.700 Si es un contrato de obra pública: 17,5%
Estampilla para la justicia familiar (presupuestal)	2%
Retención industria y comercio de servicios	0,8%
Estampilla hospital Erasmo Meoz	2%
Estampilla Universidad	1%
Tasa pro deporte y recreación	1%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4%

Estampilla pro cultura	2%

NOTA: En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del municipio de Pamplonita el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos, la calidad del servicio, el uso eficiente de los recursos y el respeto a las condiciones técnicas y administrativas establecidas:

1.Prestar el servicio de Internet según las especificaciones contratadas a las dependencias de la administración modalidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.

2. Disponibilidad de soporte permanente (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio ajenos a la Entidad.

3. Brindar asistencia personalizada permanente con personal especializado que solucione los posibles inconvenientes técnicos.

que llegaren a presentarse en desarrollo del objeto del contrato.

4. Disponer del personal técnico, operativo y profesional para cualquier eventualidad o falla que se presente en la prestación del servicio.

5. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

6. Instalar y suministrar los dispositivos y cableado que permitan el funcionamiento correcto del servicio

7. Garantizar que los equipos y tecnología suministrada sean de la más alta calidad que permitan una conexión a internet con las mejores prestaciones, para la transmisión de todo tipo de datos, video y voz

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos, la calidad del servicio, el uso eficiente de los recursos y el respeto a las condiciones técnicas y administrativas establecidas:

1. Suministro e instalación

- Suministrar e instalar todos los equipos, materiales e insumos necesarios para garantizar la conectividad de las instituciones beneficiarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.
- Realizar el tendido de cableado estructurado, instalación de puntos de acceso, switches, routers u otros dispositivos de red, según lo definido en el diseño técnico aprobado.
- Garantizar que el servicio de internet contratado sea funcional, estable y cumpla con el ancho de banda mínimo establecido.

2. Diagnóstico y diseño técnico

- Realizar visitas técnicas iniciales a cada sede para evaluar las condiciones físicas, eléctricas y tecnológicas existentes.
- Presentar un informe diagnóstico por institución y proponer la solución técnica más adecuada para cada caso.
- Elaborar y entregar los planos o esquemas de instalación de red donde aplique.

3. Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento

- Configurar todos los dispositivos y sistemas para que funcionen correctamente.
- Realizar pruebas de conectividad y velocidad en presencia del interventor o representante designado.
- Garantizar que la red tenga cobertura, estabilidad y seguridad adecuadas para el número de usuarios previstos.

4. Capacitación al personal

- Brindar capacitación básica a los responsables designados por cada institución sobre el uso, administración y mantenimiento de los equipos y la red instalada.

- Entregar manuales de uso y fichas técnicas de los equipos suministrados.

5. Garantía y soporte técnico

- Ofrecer garantía por los equipos suministrados e instalados, conforme a la ley o al contrato.
- Prestar soporte técnico durante el período establecido, incluyendo visitas correctivas y asesoría remota en caso de fallos.
- Atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento o ajustes necesarios durante la vigencia de la garantía.

6. **Documentación y entregables**

- Entregar informes técnicos de avance, actas de instalación, actas de conformidad y demás documentos requeridos por la entidad contratante.
- Mantener un registro fotográfico del proceso de instalación en cada sede.
- Asegurar la trazabilidad de los equipos mediante inventario con número de serie y ubicación.

7. Cumplimiento normativo y contractual

- Cumplir con todas las normas técnicas, de seguridad eléctrica, estructural y de conectividad aplicables.
- Observar las disposiciones legales vigentes en materia laboral, ambiental y contractual.
- Garantizar que el personal designado cuente con las competencias técnicas necesarias y esté debidamente identificado.

8. Confidencialidad y responsabilidad

- Mantener la confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.
- Responder por cualquier daño causado a los bienes o instalaciones de las sedes por mala ejecución o negligencia.

Son obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del contrato a celebrar, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la Invitación o Pliegos de Condiciones, estudio previo y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios y/o productos y/o bienes, según la propuesta del contratista.
5. Para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
6. Cumplir con la Afiliación al sistema integral de seguridad social en salud y pensión y acreditar los aportes correspondientes para efectos del pago, al término de ejecución del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.
8. Mantener indemne al municipio de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, entre ellos el Decreto 1082 de 2015, y la legislación civil y comercial vigente.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATATE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

Son Obligaciones del municipio:

1. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las cuentas de cobro presentadas por el CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
2. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
4. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.

Interventores (Interno y/o externo)

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por la dependencia Contratante, a través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual, en el evento de la interventoría interna, o de los interventores (Interno y externo) cuando exista interventor externo contratado. Los Interventores están autorizados para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El municipio de Pamplonita a través del funcionario designado, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. Existe una necesidad por parte del municipio de Pamplonita.
ii. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
iii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
iv. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los del municipio de Pamplonita, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la Entidad; el contratista deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del Contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

12. RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Definición de riesgo

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato, la Administración Departamental cumpliendo con lo expresado en el artículo El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación", y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato.

El MUNICIPIO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

MATRIZ DEL RIESGO			
PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO, HOGAR JUVENIL Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NS					
# DEL RIESGO		**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE		ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD		**1**	**1**	**1**	**1**
IMPACTO		**2**	**3**	**1**	**3**
VALORACIÓN DEL RIESGO		**3**	**4**	**2**	**4**
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	**1**	**1**	**1**	**1**
	IMPACTO	**1**	**2**	**1**	**2**
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**3**	**2**	**3**
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO, HOGAR JUVENIL Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NS					

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE ¿REALIZA EL MONITOREO?**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el oferente asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del municipio de Pamplonita, NIT **890506116-8**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS.**

RIESGO	DETALLE
Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
De Calidad del Servicio Prestado:	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
ASEGURADO:	EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de GObierno, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia

de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Gobierno, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de ***Contratación bajo la modalidad mencionada anteriormente, que tendrá por objeto: SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO, HOGAR JUVENIL Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NS,*** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL MUNICIPIO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Yoana A. Galviz

YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA
Secretaría de Gobierno
Municipio de Pamplonita

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	YOANA GALVIZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Revisó:	ANDRES PALENCIA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Proyectó	ADRIAN ORTIZ	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			